LA PRENSA

Año VI.—Número 1469 — BUENOS AIRES, Domingo 21 de Marzo de 1875 — Director: Dr. D. Estanislao S. Zeballos

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto . . . . Un peso.
Un mes . . . . Veinte y cinco pesos.
Seis meses . . . . Ciento cuaranta pesos.
Un año . . . . Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Un mes . . . . Diez reales fuertes.
Seis meses . . . . Siete pesos fuertes.
Un año . . . . Doce pesos fuertes.

Los comunicados de interés público, GRATIS.
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS.

Se publica por su imprenta—Moreno 109.

ALMANAQUE

Hoy—Domingo de Ramos, San Benito abad.

LA PRENSA

Buenos Aires, 21 de marzo de 1875.

Ejemplos históricos

[illegible] conducta de los Poderes Nacionales en lo [illegible] a los sucesos de Setiembre, servirá de [illegible] para sus hechos futuros.

[illegible] la nave política en el derrotero in[illegible] y peligroso que trazan las pasiones, la [illegible], la moral y la ley, nada pueden espe[illegible].

[illegible] es una prédica de oposicion premeditada, [illegible] nos ha inspirado la serie de artículos de [illegible] esta forma parte.

[illegible] hecho censuramos, porque hay mucho paño [illegible] cortar.

[illegible] comprendemos que en una época como esta [illegible] luchas ardientes, se quiera atribuir á la ira [illegible] partidista nuestras opiniones.

[illegible] los mismos diarios que, debiendo dedicarse [illegible] intereses públicos, se han consagrado á [illegible] quemar incienso á los dioses paganos del Tum[illegible] Rosado, así lo pretenden dar á comprender [illegible] por fortuna los Poderes [illegible] paso, cual si marchasen por [illegible] generales.

[illegible] Cada uno de sus actos, con [illegible] es una caida.

[illegible] apoyados en los hechos, no escribimos para [illegible] inteligencias exaltadas, sino para el pueblo [illegible] razonador, concienzudo, [illegible] vivo y penetrante.

[illegible] juzga y el mejor argumento que puede [illegible] presentarse para merecer sus favorables fallos, es [illegible] narracion sincera de los hechos.

[illegible] Cuando hemos [illegible] la defensa [illegible] de los Consejos de Guerra, nos [illegible] hablabamos en las leyes patrias, en las prac[illegible] de la libertad [illegible] ejemplos [illegible] Historia.

[illegible] tribunales [illegible] nombrar padrino [illegible] acusado.

[illegible] letrado designado por el reo, estaba obligado [illegible] defender.

¿Porqué?

Porque la Ley no puede consentir en que se [illegible] la conciencia de un infeliz, que tal vez se [illegible] a las puertas de la muerte, y porque los [illegible] de humanidad, de que no puede [illegible] la jurisprudencia, manda ofrecer al reo [illegible] los elementos posibles para la lucha entre [illegible] que busca la verdad, y el reo que va [illegible] de su salvacion.

¿Cómo sería posible insistir en arrancar a los [illegible] defensores de los presos del Retiro de los salo[illegible] del Consejo de Guerra?

¿Cómo no condenar con toda la energía del [illegible] la resolucion inquisitorial de prohibir [illegible] las conferencias de aquellos abogados con [illegible] presos?

[illegible] creia que era un peligro para el Gobier[illegible] que hombres ilustrados hiciesen [illegible] de la grave cuestion, ¿porque no se consen[illegible] que los presos hablasen con sus abogados [illegible] fuera para consultarlos?

Nuestra legislacion como nuestros ejércitos [illegible] en mucho de los franceses.

Las bibliotecas de los letrados, están llenas de [illegible] franceses.

Los Códigos han copiado códigos y comenta[illegible] escritos en Francia.

Nuestro ejército usa hasta los [illegible] a los de los ejércitos de la República del [illegible].

Veamos entónces lo que pasa en aquella Na[illegible] heroica, á propósito de los Consejos de Guerra.

[illegible] quien que conozca la historia deslumbrante [illegible] Bonaparte, no ha seguido con vivo interes la [illegible] simpática de Ney, el gran mariscal de [illegible] y de Friedland, llamado por el [illegible] cónsul, el valiente de los valientes?

[illegible] soldado de caballería comparte la vi[illegible] y la fortuna de Bonaparte.

[illegible] Ambos, como el Emperador lo repetia, esta[illegible] habituados á dormir sobre los campos de [illegible] batalla.

Cuando Bonaparte se despedia de Fontaine[illegible], de ese ejército, cuyo amor era tan nece[illegible] á su corazon como la circulacion de la [illegible] sangre, Ney, los grandes mariscales y los hé[illegible] soldados, lloraban y seguian con avida [illegible] el destino de aquel genio sobrehumano.

Un dia los recuerdos abrazan la mente de [illegible] Ney.

El resplandor rogizo de las batallas en que [illegible] á la sombra de las Aguilas invencibles, [illegible] arrebata, y dirigiéndose á los veteranos que [illegible] esclama: *la causa del rey está perdida.*

Napoleon, el gefe de Ney, avanzaba ¡Ney de[illegible] batirlo?

La causa del rey está perdida, esclamo y su [illegible] respondió vivando al héroe de Aus[illegible].

Napoleon y Ney se abrazaron.

El rey se apoderó de Ney y sus odios necesi[illegible] saciarse, con la cabeza del que era una [illegible] militar de Francia.

Arrestado Ney, el circulo real clamaba al [illegible] de alegría.

No se le acusaba de rebelde, ni de desertor, [illegible] aqui á los presos del Retiro.

Se le llamaba traidor y traidor al Rey.

Los principales personajes del ejército for[illegible] el Consejo de Guerra.

El duque de Conegliano Moncey, era el Pre[illegible].

Un Ministro del Rey fué á ordenar á Moncey [illegible] aceptara la Presidencia.

El hombre honrado, el militar pundonoroso, [illegible] la pluma y escribe:

«Señor:

Colocado en la cruel alternativa de desobe[illegible] á V. M. ó de faltar a mi conciencia, debo [illegible] ante V. M. No tocaré la cuestion de [illegible] culpable el Mariscal. Vuestra justi[illegible] y la equidad de sus jueces responderan a la [illegible] que juzga en la misma balanza á [illegible] reyes y á los súbditos.»

[illegible] los que os aconsejan no anhe[illegible] de V. M. ellos le dirian [illegible] *amigos.* ¿Creen acá[illegible] que sea tan temible la muerte para los que [illegible] de saciar?»

. . . .

[illegible] desarmado la Francia, [illegible] terceras partes del rei[illegible] escopeta de caza, ni un [illegible] las banderas, ni un cañon monta[illegible] haceros odioso á [illegible] rodar las cabezas [illegible] no pueden pronunciar [illegible].

[illegible] anciar el voto sobre la [illegible] Ney! Pero, permitidme [illegible] V. M. donde estaban los acu[illegible] tantos campos de [illegible] y los aliados no pueden [illegible] de Moskowa, la Francia [illegible] del Beresina?»

[illegible] un viejo [illegible] de las intrigas, no [illegible] otra cosa mas que su deber [illegible] Patria.»

. . . .

[illegible] atraerse el odio de los [illegible] a la tumba, puedo [illegible] ilustres abuelos [illegible] el honor, moriré con[illegible].

[illegible] cortesanas cayeron sobre el ancia[illegible] la posteridad lo admira!

[illegible] Consejo.

«Funestos resultados de nuestras disensio[illegible] domésticas.»

. . . .

[illegible] los tiempos de revolucion los crímenes [illegible] faltas que ellos [illegible] no son siempre [illegible] juzgadas con imparcialidad [illegible].

. . . .

¡Sublimes palabras!

¡Nobles corazones!

¡Cuanta independencia!

¡Cuanta abnegacion para arrojar al rostro de [illegible] reyes la palabra [illegible]!

Estaban bajo la influencia de [illegible] en que el rey decretaba la muerte de [illegible].

¡Donde estan entre nosotros los hombres [illegible] e independientes?

¡Donde las conciencias ilustradas que [illegible] en la fuente depurada de las [illegible]?

¡Donde los nobles enemigos que se niegan a [illegible] de sus adversarios?

¡Donde los Presidentes que, no queriendo [illegible] á los reyes abominables y sangina[illegible], se proponen juzgar a los que tienen pro[illegible], con el amparo de las leyes?

¡Horribles decepciones!

Doquiera llevamos las miradas á las altas re[illegible], solo vemos corazones pequeños, inun[illegible] por la ola fratricida de las pasiones.

Si buscamos la dignidad, la justicia, la mo[illegible], tenemos que descender á los inferiores, ó [illegible] filas del pueblo.

Los mismos presos nos dan el ejemplo de la [illegible] republicana.

Mas arriba [illegible] allí esta la fuerza, el [illegible] el Poder.

¿Quien defendia á Ney?

Berryer. Berryer que no era cabo ni mariscal. Berryer que era jurisconsulto de fama.

Berryer, que en aquellos dias tormentosos, cuando la influencia del Rey y de la Corte á todas partes llegaban, obtuvo del Consejo de Guerra una declaracion de incompetencia para juzgar á Ney, héroe de cien batallas.

Entre nosotros el militar, es considerado por el Poder, como un aparato mecánico.

No tiene opinion, no piensa, no obra segun su conciencia, no es capaz de simpatías ni credos políticos!

Se debe al Gobierno y la voluntad de este es su conciencia.

Por eso se le arranca del amparo de la Ley y se le niega el derecho de ser defendido por letrado.

Hé ahí los ridículos y absurdos resultados que son ya del dominio público.

¿Quien defendia á Bazaine, acusado no ya de revolucionario, sinó de amigo del prusiano, de traidor á la Francia?

Los Lachaud, padre é hijo.

Los Lachaud quienes forman parte del foro de Paris.

Los Lachaud que no siendo militares, llamaron á su lado al Coronel Villette, para que les diere luz sobre los puntos en que fuese menester el auxilio de la práctica militar.

Los Lachaud que vivian en íntima y libre comunicacion con el preso del Gran Trianon.

Los ejemplos citados deberian impulsar á nuestros gobernantes a llevarse las manos al rostro.

Hablan de tranquilidad de los ánimos y de confraternidad nacional, pero derraman la cizaña en la tierra preparada.

La violacion de las leyes en mal de los pueblos es un error terrible.

Cuando la pasion de partido determina las violaciones, se comete un crimen.

Sus autores son traidores a la patria porque corrompen é atrasan la armonía y la prosperidad de los pueblos.

Uso doméstico

Publicamos a continuacion los últimos documentos relativos al [illegible] de la Aduana de Buenos Aires [illegible] Avellaneda.

[illegible]

Verdad es [illegible] vista por el Congreso [illegible] que no tienen participacion en [illegible].

[illegible] 1875.

Sr. Al [illegible] Principal.

Sírvase V. disponer [illegible] sean entregados a [illegible] *Presidente de la República* [illegible] para [illegible].

[illegible]

Recibo conforme por [illegible].

Compensaciones

Seamos justos.

Nuestros lectores [illegible] Ministerio Nacional [illegible] Dr. Avellaneda (Presidente) del pago de derechos de Aduana por la introduccion de sus muebles. Veamos ahora como el mismo Ministerio compensa esa deferencia para con el Gefe del Gobierno y cómo en su equidad, prudencia y sabiduría, resuelve [illegible].

[illegible] documento [illegible] defensores oficiosos de S. E.

Sr. Ministro:

«La Administracion de Rentas ha [illegible] porque son por los artículos que introduzca la Comision de Aguas Corrientes.

«El artículo tercero de la Ley de Aduana vigente, releva todo esceso de derechos [illegible], escepto en los casos [illegible] V. E. no puede separarse de la Ley, ni hacer otras escepciones que la que ella hace.

«Opino, pues, que V. E. resuelva en este sentido y lo comunique a quien corresponda.

Estudio, Marzo 15 de 1875.

[illegible] la Plaza.

Marzo 18 de 1875.

«De conformidad con el dictámen del Sr. Procurador del Tesoro, téngase [illegible].

«Comuníquese, publíquese [illegible].

[illegible]

Que los muebles del Dr. Avellaneda se introduzcan al país sin pagar derechos, pase.

El Dr. Avellaneda es Presidente de la República.

Pero que la Comision de Aguas Corrientes de la ciudad de Buenos Aires [illegible] introducir materiales destinados [illegible] sin pagar derechos, eso no!

La ley se opone, y como dice el Procurador del Tesoro, el Gobierno no puede hacer otras escepciones que las que ella hace.

Al Presidente, para uso particular, toda lo que quiera.

Al pueblo de Buenos Aires, para uso público, nada.

Vayase lo uno por lo otro.

Esto es lo que se llama compensacion.

Estadística militar

Publicamos a continuacion algunos datos que son de gran interes.

Su origen nos merece entera fé.

Se refieren á los ejércitos que pelearon en Santa Rosa el 7 de Diciembre de 1874, cuya composicion es poco conocida en Buenos Aires.

EJÉRCITO DEL GENERAL ARREDONDO

Infantería.

Batallon 3 ° *de línea,* 250 plazas. Teniente Coronel Joaquin Montaña. Sargento Mayor N. Belaunde.

Batallon *Guardia Nacional* de San Juan, 300 plazas. Teniente Coronel N. Valdez. Sargento Mayor N. Rufino.

Idem 1 ° *de Guardia Nacional* de San Luis, 200 plazas. Teniente Coronel Simeon Lucero. Sargento Mayor N. Hernandez.

Idem 2 ° *de Guardia Nacional* de San Luis, 150 plazas. Comandante el Mayor N. Paez. Sargento Mayor Olegario Sosa, segundo gefe.

Idem 1 ° *de Guardia Nacional* de Mendoza. Comandante D. Martin Viñales, Sargento Mayor N. Paez. 150 plazas.

Idem 2 ° *de Guardia Nacional* de Mendoza, 150 plazas. Comandante el Capitan N. Pardo. Segundo Gefe N. Lucero.

Artillería

2 ametralladoras.
2 piezas de bronce.
1 *El cañoncito de Iranowski.*

Total 5 piezas, con escaces de municiones.

Sin soldado artillero alguno. Con dos oficiales.

Comandante, el Sargento Mayor Valentin Monterrosa.

Caballería

Regimiento 4 ° *de línea,* Teniente Coronel D. José S. de La Fuente. Sargento Mayor N. Suaste, 300 plazas.

Idem 3 ° *de Guardia Nacional* de San Luis, Comandante Angel Torres. Sargento Mayor N. Sarmiento, 150 plazas.

Idem 2 ° *de Guardia Nacional* de San Luis, Comandante N. Quiroga. Segundo Gefe N. Lucero.

Idem 8 ° *de Guardia Nacional* de San Luis, Comandante Funes. Segundo Gefe N. Perez. Plazas 125.

Idem *Guias de Mendoza* de Guardia Nacional. Comandante N. Gimenez. Plazas 125.

Idem *Granaderos,* Guardia Nacional de San Luis. Teniente Coronel Antonio Loyola. Plazas 150.

Idem *Lagunas,* Guardia Nacional de Mendoza. Teniente Coronel Eliseo Marenco. Plazas 150.

ESTADO MAYOR

Gefe de Estado Mayor—Teniente Coronel D. Benjamin Sastre.

Ayudantes—Teniente Coronel D. Domingo Casalla—Sargento Mayor D. Fermin Guevara, Sargento Mayor N. Serrano.

Gefe del Detall—Sargento Mayor D. José María García.

Asistentes y soldados 25.

CUARTEL GENERAL

General en Gefe—D. José Miguel Arredondo.

Ayudantes—Teniente Coronel Don Ramon Moreno. Capitan Manuel Arredondo. Ayudante Mayor D. Pedro Outural, conocido en Buenos Aires por el *bravo D. Pedrito.* Capitan N. Sarmiento.

Asistentes etc. 15 plazas.

GUARNICION

Mendoza—125 plazas. Comandante Recio.

San Juan—150 plazas. Gobernador D. Sandalio Echavarria.

RESUMEN DE PLAZAS

Infantería	plazas	1,200
Caballería	»	1,000
Artillería	»	3
Estado Mayor	»	30
Cuartel general	»	20
San Juan, guarnicion		150
Mendoza, guarnicion		125
Total de plazas (S. E. u O.)		2,528

Los Gefes de la Division eran los siguientes, con arreglo á la clasificacion:

Coroneles.

D. Plácido Laconcha, de	Línea

Teniente-Coroneles

D. Joaquin Montaña de	Línea
» José S. de la Fuente	»
» Benjamin Sastre	Línea
» Domingo Casalla	»
» N. Valdez	G. Nacional.
» Simeon Lucero	»
» A. Torres	»
» N. Quiroga	»
» N. Funez	»
» Antonio Loyola	»
» Ramon Moreno	»
» Desiderio García	»
» Eliseo Wenceslao Moreno	»

Sargentos Mayores.

D. Martin Viñales (manco) de	Línea
» N. Belaunde	»
» N. Suaste	»
» Fermin Guevara	»
» N. Pereyra	»
» José María García	»
» Valentin Monterrosa	»
» N. Gimenez	G. Nacional.
» N. Serrano	»
» N. Paez	»
» N. Rufino	»
» N. Hernandez	»
» Olegario Sosa	»
» N. Sarmiento	»

OBSERVACIONES

Presos

Fueron tomados prisioneros por el Coronel Roca:

Teniente Coronel Domingo Casalla. Ha fugado de Mendoza (*de línea*).

Teniente Coronel D. Simeon Lucero. Preso en la carcel de San Luis ahora (*Ciudadano*).

Teniente Coronel Funes, preso en la misma carcel (*Ciudadano*).

Teniente Coronel Desiderio García (*ciudadano*). Preso en San Luis.

Sargento Mayor de línea José M. García. Preso y juzgado en Mendoza (*de línea*).

Sargento Mayor Gimenez (*ciudadano*). Preso en San Luis.

Sargento Mayor Serrano (*ciudadano*). Preso en San Luis.

Sargentos Mayores Sosa y Hernandez (*ciudadanos*). Presos en San Luis.

Muertos

Teniente Coronel Valdez.
Sargento Mayor Rufino.

EJÉRCITO DEL CORONEL ROCA

Infantería

[illegible]

9 ° de línea, Comandante Olascoaga, 2 ° Campos			
10 ° id	id	Racedo, 2 ° Anaya	
12 ° [illegible]			
[illegible]	id	id	Argüello
[illegible]	id	id	Fhoderingham
San Martin [illegible]	id	id	Rojas
Gendarmes [illegible]	id	id	Vasquez
[illegible]	id	id	Suarez
[illegible]	id	id	se ignora

Caballería

1 ° de [illegible] Comandante Sarmiento		
[illegible]	id	Vidar
[illegible]	id	Azogaray
[illegible]	id	Lunde
[illegible]	id	Caseda
[illegible]		
[illegible]	id	[illegible]
[illegible]	id	Taborda
[illegible]	id	Conchs
[illegible]	id	A. Villanueva

ARTILLERÍA

[illegible] Comandante Ruiz [illegible]

[illegible]

[illegible]	de G. Nacional
[illegible]	
Racedo	de línea
Olascoaga	id
Lunde	id
Caseda	id
[illegible]	id
Paez	id
[illegible]	id
[illegible]	id
[illegible]	id
Vasquez	id
[illegible]	de G. Nacional
Argüello	id
[illegible]	id
[illegible]	id
Torres	id
Altamira	id
[illegible]	id
Taborda	id
Cardoso	id
Funez	id
Suarez	id

Sargentos Mayores

Fhoderingham	de línea
Anaya	id
Campos	id
Sarmiento	id
Fegedor	id
Azogaray	id
[illegible]	id
Luna	id
Reyes	id
Kiern	id
[illegible]	id
Delgado	id
Vasquez	de G. Nacional
Viña	id
Guiñazú	id
Barros	id
Torres	id
Gomez	id

Graves noticias

Nuestra colega *La Libertad* publica en su número de ayer las siguientes:

«Una carta de Rio Janeiro, fecha 11 del actual, escrita por una persona caracterizada y muy seria, expone los hechos que pasamos á referir, y que es necesario darlos á conocer para que el país no sea sorprendido.»

«El Imperio quiere resolver de una vez sus cuestiones con el Rio de la Plata. No puede soportar la paz armada. O sea arregla todo para afianzar la paz y proceder al desarme, ó se va a la guerra.»

«Los armamentos no pueden seguir porque la ruina envolveria al Tesoro.»

«Ese es el espíritu público.»

«El Ministro Paranhos va a caer, porque no lo acompaña la opinion en su marcha con respecto á los asuntos del Rio de la Plata.»

«Se cree sea reemplazado por Caxias ó Cotegipe que representan en el Brasil la política contraria á estos países.»

«Al mismo tiempo se preparaba en Rio una escuadrilla con tropas de desembarco, que debia venir a Montevideo.»

«Esta espedicion tiene por objeto resolver la siguiente cuestion.»

«El Gobierno Brasilero habia enviado 200,000 fuertes para el pago de la guarnicion que tiene en el Paraguay.»

«El Ministro Brasilero que esta en Montevideo, depositó esos fondos en el Banco Mauá, y dispuso hasta la suma de 30,000 patacones.»

«Le quedaban 170,000 en ese Banco.

«Este Banco suspendió pagos.

«El Ministro Brasilero reclamó el depósito de su Gobierno. El Gobierno Oriental se opuso a la entrega, sosteniendo que la Caja del Banco respondia al concurso que se habia formado á ese establecimiento.»

«El Gobierno Imperial desconoce la jurisdiccion de los Tribunales orientales, y quiere el depósito se le entregue.»

«En tal estado se encuentra la cuestion.»

«Para apoyar esta pretension del Imperio, es que viene la escuadrilla con tropa de desembarco, la cual viene á defender al Banco de las órdenes judiciales de las autoridades orientales.»

«Hasta allí llega lo que dice la carta que hemos estractado.»

«Tenemos, pues, un verdadero conflicto para la República Argentina.»

Hasta aquí el colega.

Si esto es cierto la situacion es realmente inesperada y grave.

El Gobierno Oriental tiene dos mil hombres de línea bien disciplinados y equipados.

¿No se le ocurrirá impedir el desembarco?

¿No le será conveniente esta ocasion para consolidarse en el poder, llamando a una cuestion nacional la atencion de sus opositores?

Creemos, con *La Libertad,* que la guerra será ruinosa para el Brasil, y ruinosa para la República Argentina.

Luego, lo que á uno y otro conviene, es la paz.

El deber de los poderes públicos es armonizarse con la opinion, que la necesita y que la reclama.

Con tacto é inteligencia puede conjurarse la nueva tormenta.

El Gobierno Argentino debe dar ejemplo de moderacion y de prudencia, invitando al Brasil a volverse á su casa, si á nosotros se dirije, porque nuestro pueblo no quiere pelear, sinó prosperar en paz.

Se puede ser razonable sin sacrificar el decoro nacional.

Noticias del Interior

Sin comentarios hacemos las transcripciones siguientes de los diarios del Interior.

DE LA CÁRCEL

No hace dos meses todavia que dentro de este mismo calabozo donde escribimos, se nos comunicaba un decreto del Gobierno de la Provincia, ordenando nuestro destierro, fuera del país.

La *Tribuna de los Andes* enmudecia y nuestra imprenta se cerraba.

Los fundamentos de aquel novedoso decreto, que aun no ha visto la luz pública, pero cuyos considerandos conservamos intactos, uno por uno en nuestra memoria, nos atribuian planes, ó trabajos sediciosos y perturbadores del órden público.

El estado de sitio—la ley marcial hablaba, por medio de sus representantes, y nuestra espatriacion, y el abandono de nuestra esposa y nuestros hijos, se nos imponia como una necesidad de órden público.

¿Y cuales eran esos trabajos sediciosos y perturbadores?

El pueblo entero lo sabe.

Nuestros trabajos, nuestros planes sediciosos, eran los esfuerzos supremos que á la luz del medio dia y por las columnas de la *Tribuna de los Andes*—haciamos por salvar la soberania del pueblo, que la veiamos rodar por el suelo, envuelta en el polvo del desquicio político y social de San Juan.

¿Esto es un crímen?

¿Estamos equivocados?

¿Nos separamos un instante del rijido camino de la ley y de los derechos perfectos, que ella nos acuerda?

No.—

Somos hijos de este pueblo de heróicas y gloriosas tradiciones.

Amamos su libertad y su honra con toda la efusion y sinceridad que el verdadero patriotismo sabe inspirar.—

Y seremos siempre de los primeros en afianzar y sostener su bienestar y prosperidad, como la única base en que descansan estos grandes bienes, la *paz, el órden interno,* y la existencia tranquila de un gobierno prudente, manso, conciliador.

Combatiremos las estrechas combinaciones del partidismo infatuado, hechas al calor de la fragua del Poder, y sin mas base que la fuerza.

Jamás pusimos nuestros esfuerzos al servicio del desórden y la anarquía.

Hemos hecho y haremos, mientras podamos, la defensa de los derechos é intereses del pueblo, por el camino y con los elementos que para esta noble tarea se emplea en todos los pueblos libres y en todas las sociedades cultas.

La prensa independiente.

La Constitucion.

Las Leyes todas.

Por este camino marchábamos, y de estos elementos nos valiamos, cuando hé aquí q' un incidente raro, viene de nuevo á interrumpir nuestras tareas.

El Sábado ppdo., *La Tribuna de los Andes* lanzaba una hoja suelta anunciando su reaparicion á la sombra de las instituciones y de las garantías constitucionales, que desde ese momento se hallaban ya restablecidas y en ejercicio con la estincion del estado de sitio.

El Lunes siguiente, el Editor y Director de la *Tribuna* D. Nicanor Garramuño, era tomado en la calle por una comision militar y agregado al cuerpo de Guardias Nacionales que se está movilizando en la Provincia por cuenta de la Nacion.

Esto no obstó, sin embargo, a que la *Tribuna* saliera á luz el dia señalado, y fuera repartida en 500 ejemplares, solo en la capital.

Al dia siguiente éramos conducidos nosotros á la carcel, donde escribimos, en cumplimiento de una órden espedida por el señor Juez Federal de esta Seccion, en un proceso iniciado por el señor Fiscal por complicidad en la rebelion pasada.

¡Rara coincidencia!

¡Nosotros rebeldes!

Veremos luego la acusacion que dirigen [illegible] contra nuestra defensa.

Mientras tanto, el pueblo sabrá apreciar nuestros actos, y para el derecho [illegible] como tiempo disculpa a nuestros asuntos y amigos, por la posible interrupcion en la salida y provision de la *Tribuna de los Andes.*

SAN JUAN, [illegible] 1875.

Con ocasion de haber salido en estos dias [illegible] á estas fuerzas [illegible] oportunidad de saber algo [illegible] que asegura [illegible] estado actual de [illegible].

[illegible] hemos oido es [illegible]

[illegible]

Ministerio [illegible]

A S. E. [illegible]

[illegible] patria [illegible] que hace [illegible] nuestra patria.

[illegible] en las fuerzas [illegible] de línea.

[illegible] responder [illegible] para salvar la Constitucion.

Bajo el sistema [illegible] tra vida política [illegible] y [illegible] arreglan [illegible] interno de la institucion.

Me permito pues [illegible] V. E. [illegible] los intereses comunes de la Nacion y de los Estados, la oportunidad de contraer toda su atencion al [illegible] las clases [illegible] se instruyan en el [illegible] y se conserve [illegible] Nacional al [illegible] de la Ley se conserve, y se [illegible].

No dudo [illegible] dirigirme.

Dios guarde a V. E.

[illegible] Alsina.

[illegible] 1875.

Contéstese [illegible] y publíquese.

I. M. Chavarría.

MENDOZA, ENERO [illegible] 1875.

A S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina.

He tenido el honor de recibir la nota de V. E. fecha 1 ° de Enero, en que V. E. se digna hacer presente a este Gobierno la conveniencia de organizar y disciplinar la Guardia Nacional de la Provincia, de manera que en cualquier tiempo ella pueda responder a los fines [illegible] la Constitucion se propuso al crearla.

Los Gobiernos anteriores y el actual, durante tantos años [illegible] por una amarga esperiencia, han [illegible] su atencion necesaria a la organizacion de la Guardia Nacional y a su disciplina, sin lisonjear se de haber logrado sus propósitos.

Es la Guardia Nacional, como V. E. acertadamente juzga, el verdadero guardian de los poderes [illegible], y en estas lejanas Provincias la sola fuerza [illegible] que pueden aquellas contar para hacer efectivo el respeto a la Constitucion y a las leyes.

Pero la ignorancia de los deberes de ciudadano, las conjuras y desmoralizadoras conmociones que la sola [illegible] esta Provincia, que han relajado notablemente la [illegible] de la Guardia Nacional, el hecho siempre repetido de quedar impagos los servicios de los Nacionales [illegible] han sido llamados [illegible] la [illegible] la perfecta organizacion de la Guardia Nacional.

Así como se ha visto a [illegible] 6,000 inscriptos en el Registro Cívico, [illegible] nunca un fusil, obedeciendo la voz de la autoridad, en [illegible] revuelta que se produjera el 24 de Setiembre, asistiendo cerca de los mil a la batalla de Santa Rosa, donde tan los de ellos rindió su vida.

Ahora que debe hacerse un nuevo enrolamiento, una vez pasados [illegible] llegará la oportunidad [illegible] decir [illegible] V. E. [illegible] principal satisfacer los deseos de V. E. se digna manifestar en la nota a que contesto.

Con tal motivo reitero á V. E. mi distinguida consideracion y respeto.

FRANCISCO CIVIT.
[illegible] M. Chavarría.

Es digna de notarse la observacion del Ministro de Mendoza.

Es un *mal muy grave* distraer a los ciudadanos de sus quehaceres agrícolas para [illegible], pero como así lo desea el Dr. Alsina, se consumará el grave mal.

¡Muy bien!

* * *

La Voz de Cuyo publica este telegrama:

SAN LUIS, MARZO 4 DE 1875.

Doctor Morcillo—Juez Federal. — San Juan.

Oficial—Un hecho bárbaro ha tenido lugar en Buenos Aires, antiyer el Colegio de Jesuitas ha sido asaltado é incendiado por unas turbas. Los padres resistieron y han muerto cuatro y salido muchos heridos.

Gainza que acudió á salvar á su hijo, ha salido herido; pasado mañana sigo viaje.

Recuerdos y felicidad.

Julio Roca.

EXTERIOR

Movimiento Parisiense

SUMARIO—Beneficio de Dejaret—Muerte de Victor Séjour—*Le moulin de la Galette* y la Iglesia del *Sagrado corazon*—Los salones «Frascati»—El *tatane*—El coronel *Stoffel*—el *phénol Boreuf*—La estátua de *Lamartine*—Monumento de *Amber*—Conclusion.

Señor Director de *La Prensa.*

Hace algunos dias ha tenido lugar una brillante representacion en honor y beneficio de *Dejaret;* noche que ha sido una *apoteosis* y en la que todos los mas distinguidos artistas líricos y dramáticos de Paris, han desfilado delante de esa reina del *Vaudeville* y la cancion, arrojando á sus piés ramilletes y coronas.

Casi al mismo tiempo en que se aclamaba a la artista septuagenaria, se celebraba en el *Hotel Dubois,* el servicio mortuorio de un escritor dramatico de fé y talento Victor Sejour. Quizá esté ya olvidado. Y sin embargo fué un hombre de conviccion, que encontró y obtuvo éxito mas de una vez.

Paul Feval ha reprochado amarga y severamente sobre su tumba, á los directores de teatros, por las adulaciones que prodigaban al debutante en la hora de sus primeros triunfos y los sinsabores que hicieron sufrir a este mismo hombre, envejecido y triste, cuando llegó la época de las pruebas. Es que, Victor Séjour habia permanecido, en un tiempo en que florecieron sucesivamente las ironias de la *Seita Schneider,* los sobre entendidos transparentes de la señora *Judic* y las inspiraciones felices de la señora *Theo,* tal cual se habia presentado en público, cuando daba á los 28 años de edad, un drama tallado en la purpura romántica. Séjour era tambien célebre por su estilo que conservaba aun el audaz colorido de los *metafóricos* de 1830. El autor del *Hijo de la noche,* drama mas que centenario, tenia horror á la sencillez. Efecto de temperamento y de educacion. Obstinado en la lucha, fiel a su sueño, el autor de *Ricardo III* se habia prometido *no* hacer ninguna concesion al vulgo.

Por lo mismo, viniendo la edad y con ella los reveses, Victor Séjour, quedó siendo eternamente discípulo tardio pero altivo de Skaspeare. Se puede decir que habria sido uno de sus últimos creyentes. Pero qué de pesares y sufrimientos, de esos sufrimientos sin grandeza y sin resistencia posible.—Llegó hasta el punto de no hacer imprimir sus dramas no comprendidos. Aquellos que no conocen las miserias de esta vida literaria, en la que las privaciones literarias con frecuencia no son nada en comparacion á las miserias morales, pueden meditar sobre esta lucha contra la suerte. Victor Sejour estaba ya cansado de combatir. Ensayó sin embargo el hacerlo todavía y hace poco se hablaba de un *Cromwell* que no ha concluido. Ha muerto en su tarea.

Cuando los hombres se van bien, pueden las cosas desaparecer. Habia un rincon de Paris que era doblemente parisiense, es *le moulin de la Galette,* en donde los colegiales de mi tiempo, trepaban algunas veces en el paseo del jueves, y en donde los Domingos subian tambien los dependientes y las *grisetas.* Figúrese el lector la decoracion sin lujo de una escena de novela á la Paul de Kocch, bancos de madera, mesas verdes, los columpios, juegos de toneles y de bochas, y el letrero incitador, como la primera sonrisa de una jóven: *Au moulin de la Galette.*

Hoy todo eso va á desaparecer. Apoderándose el clero de ese rincon de Montmartre, va á purificar solemnemente el sitio en que se elevaba el molino. Es necesario espulsar bien todos los fantasmas amorosos, todos los espectros sonrientes! La Iglesia del *Sagrado Corazon,* va á albergarse en esta parte. Adios canciones, adios gaitas! Ya no se reirá mas en el *moulin de la Galette.* Puede ser que allí se conquiste la salvacion, en vez de labrar la perdicion como antes. Cuando por las puertas entreabiertas ó por las ventanas de vidrios de colores, entre un viento fresco en la futura iglesia del *Sagrado Corazon,* es necesario que el Suizo este vigilante!

Me parece que podria deslizarse, murmurado apenas, furtivo como un beso dado en la sombra, un éco alegre de los estribillos de otras veces.

Dies iræ dirán el órgano y sus truenos
Aimons, qu'importe!
Qu'importe aimons!

respondera como en *Lucrecia Borgia,* el viento indiscreto, corriendo bajo las bovedas y rozando al rededor de los pilares.

Seria estraño que los salones del *Frascati,* que acababan de abrirse en la calle Vivienne, se transformasen un dia en lugar sagrado, pero [illegible] todo puede suceder.

Estas especies de *cafés cantante,* imitacion de la *Alhambra* de Lóndres en los que se [illegible] echando músicas, mirando acrobatas, [illegible] un cigarro, pasar agradablemente la noche, van siendo cada vez mas numerosos.

Las *Folies Berg* se hacen escuela. No se si es necesario quejarse ó alegrarse por ello. Tengo mucho miedo de que estas exhibiciones, quiten cada dia parte del público que asiste á los teatros que no tienen muchos asistentes. [illegible] encuentran menos de esos aficionados al arte dramático [illegible] Llegará pues un dia que Dios [illegible] el teatro [illegible].

[illegible]

La opinion [illegible] habrá [illegible].

Se habia [illegible] de nuestras [illegible].

[illegible] ron Stoffel llegó a ser [illegible] gamos sus consejos [illegible] en las armas [illegible] guida, oh estupefaccion [illegible] gran partido [illegible] gobierno [illegible] mas hijo; [illegible] ga á Bazaine [illegible] una vez en prision [illegible] respiran terriblemente [illegible] ciertos aspectos de [illegible] elecciones futuras.

De esta manera se [illegible] tiempos se complacen en [illegible] la opinion [illegible] La base de Paul Louis Courier [illegible] será pues [illegible] descender.

Con la muerte de [illegible] Barbou [illegible] dores y los [illegible].

Mencionemos sin embargo [illegible] vantar una estátua [illegible] El concurso [illegible] en el diario [illegible] modern [illegible].

[illegible] y su *Lavoir* [illegible].

[illegible]

Estas [illegible] apertura [illegible] Alejandro Dumas [illegible] en la Academia Francesa, la Patti [illegible] los Hugonotes [illegible] que se acerca [illegible] mente. Se caza [illegible] los operarios [illegible] sus gritos [illegible] las fiestas y la cocina [illegible] para la cena [illegible].

Paris [illegible] regreso de las playas normandas [illegible] de reposo en tierras [illegible] boulevard y de la opera, [illegible] las cosas en la actualidad.

Jules Claretie.

BOLETIN DEL DIA

Telegramas—Ayer se recibieron de Montevideo los siguientes:

A LA SALA DE RESIDENTES — *Marzo 20, 21/2 [illegible]*

Bolsa, nada—Cambio [illegible] 9000 arrobas lana de Paysandú y Salto, [illegible] 40 [illegible] barraca.

Anoche la Cámara de Diputados sancionó la suspension de los intereses y amortizacion, declaró el Gobierno bancarrota, mucha sensacion.

A LA BOLSA — *Marzo 20, 3 [illegible]*

Bahía «Marsilio» 4 ° » Pernambuco «Destino» Cardiff «Pono»

Rio Grande «Jumannel»—Sale el «Jupiter» 1000 cueros americanos á 71 despachados.

La sesion de anoche, en las Cámaras, relativa á los proyectos, fué borrascosa. Sancionaron el primer artículo del proyecto.

El presidente presentó arreglos. Mayo y Nario, nada resuelto, escusacion de dos miembros del Tribunal.

El Gobierno de las cartitas—Los cordobeses estan en crisis política.

Tratabase de elegir un diputado á la Legislatura de la Provincia, por el Departamento del Fraile Muerto.

El árbitro de la eleccion era el influyente cura de aquel lugar, señor Marquez, y patrocinaba un candidato antipático al Gobierno local.

Para evitar una derrota, los amigos del Gobierno apelaron al Presidente de la República, quien no tuvo embarazo en tomar cartas en el asunto, y dirigió una carta al señor cura Marquez, recomendándole el candidato del Gobierno de Córdoba, con lo cual la crisis ha sido resuelta.

No hay asunto de Juez de Paz, por insignificante que sea, en las Provincias, en que el Presidente no intervenga por medio de cartas.

Sesion municipal—En la sesion celebrada anoche se sancionó lo siguiente:

Dar un manifiesto al pueblo acerca del estado económico de la Municipalidad.

Dirijir una nota al Gobierno de la Provincia acerca del compromiso que hicieron de renunciar si no se les daba fondos para poder solventar las deudas.

Se resolvió que el proyecto ordenando el ancho de veinte varas para las calles, volviera á Comision para mayor estudio y resolver entónces con nuevo dictamen.

Se aprobaron algunas licitaciones, como tambien otros asuntos.

Proceso célebre—El general Roca y el mayor Acevedo, están procesados ante la Justicia Federal de Mendoza, por complicidad en la fuga del general Arredondo, y á instancia del Ministro de Justicia.

Raro delito—Ha sido reducida á prision una persona de Mendoza por un nuevo delito, no previsto por nuestras leyes criminales.

Habia prestado una balanza á un individuo que resultó ser proveedor del ejército arredondista.

El preso fué escarcelado bajo fianza, por orden del Juez Nacional, pero el Fiscal apeló ante la Suprema Corte Federal, por este caso tan grave de criminalidad.

¡Se desea saber quien es el Fiscal!

El Consejo de Guerra—Al fin y al cabo, no se sabe que ha resuelto el Consejo de guerra de Mendoza.

Se asegura que todo es falso.

Empleados municipales—Ayer han venido varios trabajadores municipales y nos han pedido que hagamos notar al Sr Presidente de la Corporacion, que se les adeudan sueldos á algunos de ellos desde Julio de 1874 y que no les son abonados.

¿Por qué?

Hé ahí lo que se trata de aclarar, tanto mas cuanto que á otros, en iguales condiciones, se les ha abonado todo.

Correo del municipio—Se han recibido las tres cartas dirijidas á esta imprenta.

No teniendo la direccion de su domicilio, por haberse estraviado, pedimos que pase á la brevedad posible por la Redaccion á recibir instrucciones determinadas, ó bien mandar la direccion para enviarlas.

Trabajos políticos—Escriben de Santa Fé lo que sigue, de lo que ya hemos dicho algo á los lectores:

«Alsina quiso asegurarse de Santa Fé; su partido aquí, es mas fuerte que el de Avellaneda, pero como Bayo es querido, no será fácil voltearlo.»

«Trabajó Oroño de acuerdo con Alsina; á Bayo lo sostiene Avellaneda.»

«Tengo de buena fuente estos avisos. No puedo entrar en detalles.»

Esta carta tiene fecha 12 de Marzo.

«La Popular Argentina»—Se nos anuncia ademas del caso el otro dia referido, que la cédula de 732 $ 25 cent. á favor de D. Julio Planes, fechada el 28 de Febrero, dia en que se debia pagar, no ha sido abonada hasta el jueves.

La empresa de la *Popular Argentina* debe tomar medidas para que estos hechos no se repitan y dejen de serle nocivos.

Nuevo armamento—En el *Diario de Rio Grande* del 12 del corriente, leemos lo siguiente:

«El señor capitan comandante del destacamento de línea que hace la guarnicion de esta ciudad, ayer con motivo de la parada que diariamente tiene lugar para la rendicion de la fuerza en servicio, hizo distribuir a las plazas de su mando, las armas de *Comblain,* mandadas por el gobierno para el uso de nuestro ejército.

Estas armas, que se cargan por la culata con cartuchos especialmente preparados para su uso, son de una precision y alcance extraordinarios, y vienen armadas de una espada, vulgarmente conocida bajo el nombre de terciado, en sustitucion de las antiguas bayonetas.»

Noticias comerciales—Los siguientes buques y cargamentos han salido de Barcelona, en las fechas que abajo se indica:

Febrero 1—Buenos Aires, bergantin [illegible], Marti, con 300 pipas vino tinto, 200 [illegible] blanco.

[illegible]—Montevideo, [illegible] Mulet, con 59 pipas vino tinto.

[illegible]—Montevideo, bergantin [illegible], Fabregas, con 302 pipas vino [illegible], 1600 [illegible] aceite [illegible].

[illegible] Montevideo, [illegible]

[illegible]

El "10 de línea"—[illegible]

Departamento de Escuelas—[illegible]

Cédulas hipotecarias—[illegible]

Entradas de Ultramar—[illegible]

El Jurado—[illegible]

Movimiento de vapores—[illegible]

Corbeta "Nitheroy"—[illegible]

Vanlegando—[illegible]

El "Jupiter"—[illegible]

Telegrama oficio-familiar—[illegible]

[illegible]

Medida bien adoptada—[illegible]

Servicio en los templos—[illegible]

Catedral, D. Francisco M. [illegible]
San Ignacio, D. [illegible]
San Francisco, D. [illegible]
Santo Domingo, D. [illegible]
San [illegible]
San Juan [illegible]
Merced [illegible]
San Telmo [illegible]
Socorro, D. [illegible]
San Miguel, D. [illegible]
San Nicolas, D. José María [illegible]
Pilar, D. [illegible]
Balvanera, D. [illegible]
Piedad, D. Hipólito [illegible]
Catedral al Sud, D. [illegible]
Concepcion, D. [illegible]

Impuesto sobre barrido—[illegible]

[illegible]

Sus frecuentes [illegible]

[illegible] al Presidente con el propósito de personalmente [illegible] reclamos eran justos [illegible] se hacen.

Es por este motivo que [illegible] al señor Presidente [illegible].

Dios guarde al Sr. Presidente.

Marco Rocha.

Este paso es muy justo, y es deber nuestro reconocerlo.

Allanamiento—Hemos oido hablar ayer en la casa del Gobierno Provincial, sobre una nota del Gefe de Policía, en que consulta al Ministro de Gobierno, sobre la interpretacion del art. 22 de la nueva Constitucion de la Provincia, que determina las autoridades que pueden allanar los domicilios.

Episodio sacerdotal—Varias personas están en la creencia de que nosotros hemos publicado una noticia, acerca de un sacerdote que hizo una declaracion amorosa á una jóven que se le fué á confesar.

Se nos ha pedido que rectifiquemos esa noticia.

En obsequio al crédito notorio de este diario, cúmplenos declarar que la noticia aludida no nos pertenece, pues fué tomada de otro periódico.

Tesoro Nacional—Lo producido por la Aduana de Buenos Aires en el dia de ayer, es lo siguiente:

Al Contado	$ 22,082 60
En Letras	» 14,172 55
	36,555 15

Nuevo cónsul—Por el Ministerio de Relaciones Esteriores se ha dado el siguiente decreto:

Departamento de Relaciones Esteriores.

BUENOS AIRES, MARZO 20 DE 1875.

El Presidente de la República ha acordado y—

DECRETA

Art. 1.° Nómbrase Cónsul de la República Argentina en Amberes al Sr. D. Hugo Hutz.

Art. 2 ° Nómbrase Cónsul de la República Argentina en Gant, al Sr. D. H. Albert Gary.

Art. 3 ° Estiéndanse las patentes correspondientes. Comuníquese, publíquese y dése al R. N.

AVELLANEDA.
Pedro A. Pardo.

Parte—El Cónsul Argentino en Burdeos ha pasado al Ministerio de Hacienda un parte detallado relativo á los buques, cargamentos y emigrantes venidos á nuestro puerto durante el 3 ° y 4 ° trimestre del año ppdo.

Han venido con direccion á nuestro puerto en dichos trimestres 48 buques trayendo 2576 emigrantes, y han salido de nuestro puerto con direccion á ese 14.

Privilegio—Se ha concedido privilegio de paquete para el vapor Ingles «Naskelyne», propiedad del señor A. Green, y que deba hacer su carrera entre este puerto y el de Liverpool.

Comunicacion importante—El Ministro del Interior ha recibido la que sigue:

LIVERPOOL, FEBRERO 12 DE 1875.

Exmo. Sr.

Cumplo con el deber de informar a V. E. que el 10 del corriente ha tenido lugar una reunion del Directorio del Ferro-Carril Central Argentino, en la cual quedó arreglada la cuenta con los constructores de la línea, Sres. Brassey, Wythes y Wheelwright, pendiente hace algun tiempo, acordándose con ellos que recibieran 50,000 en *debentures* del 6 p. 0/0 de los creados ultimamente, quedando así definitivamente concluido este asunto.

Se acordó tambien integrar el Directorio con el Sr. D. Jorge A. H. Holt, que era una de las personas indicadas por mí con este objeto, de acuerdo con promesa del Sr. Presidente; y escuso asegurar al Sr. Ministro que al fijarme en el arriba mencionado como en el Sr. Norrison—nombrado anteriormente—ha sido en la persuasion que tengo, de que sinceramente contribuirán á llenar los deseos del Gobierno Argentino, en todo aquello que no se oponga á los verdaderos intereses de la Compañía.

Debo tambien informar á V. E. que resolvió solicitar del Ejecutivo y Congreso Argentino, que estendiera su garantía hasta la suma de dos millones de libras esterlinas, fundándose esta resolucion en el mayor costo de la línea á consecuencia de las mejoras en estaciones y construccion general que se ha llevado á cabo, segun ha sido informado el Directorio.

A este respecto los Poderes Nacionales resolverán lo que estimen conveniente.

Aprovecho esta ocasion para saludar al Sr. Ministro con mi mejor consideracion y respeto.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Guillermo Rodger Gilmour.

Pagos municipales—El jueves empezaron á abonarse los sueldos de los empleados de la casa Municipal, en sus haberes respectivos.

La operacion se hace por uno de los empleados mas caracterizados de la Municipalidad.

Como el pago debe hacerse *en tabla y mano propia* ó por medio de poder legalizado ante escribano, se tiene con algunos la galantería de mandarles avisar para que concurran á percibir sus haberes á fin de evitar trastornos.

Respecto á otros puntos nada decimos por el momento.

Agricultura—El Ministro del ramo ha firmado la siguiente circular:

BUENOS AIRES, MARZO 20 DE 1875.

Al Sr. Gobernador de la Provincia de...

Habiendo informado á este Ministerio el Gefe del Departamento Nacional de Agricultura sobre el número de plantas con que ya cuenta el Jardin de Aclimatacion del mismo, fundado hace tres meses en esta ciudad, deseando que sean apreciadas prácticamente en toda la República las ventajas de tan importante establecimiento, el infrascrito se dirige á V. E. participándole, que está en aptitud de distribuir entre las municipalidades de las Provincias con destino al embellecimiento de plazas y paseos públicos, una [illegible] arboles y plantas de adorno de las clases [illegible] aprovadas a ese [illegible] tomarse las siguientes:

[illegible], el vastrata, el sideroxylon, [illegible] eucaliptus-cornicalix, el [illegible] de ailanta, [illegible] robinia [illegible] y otras especies de acacias, [illegible] catalpa, [illegible].

[illegible] que V. E. aceptará este ofrecimiento [illegible] preparar en el país [illegible] Colocadas en [illegible]

[illegible]

Notas [illegible]

Recaudacion [illegible]

Importante proyecto [illegible]

Ingenieros Nacionales [illegible]

Escándalo [illegible]

[illegible]

Inspector de mercados al Sud [illegible]

Exámen [illegible]

Alumbrado [illegible]

Nuevos útiles [illegible]

Departamento de Policía—Hace [illegible]

El Coronel Racedo [illegible]

Nombramiento [illegible]

El Católico Argentino—Ayer ha aparecido el número 31 [illegible] segundo de esta [illegible]. He aquí el sumario de las materias que contiene: [illegible] la pasion [illegible] N. S. Jesucristo. Pio IX. El [illegible] Viernes Santo en Jerusalem. Documento histórico. La Cruz de Jesucristo. [illegible] Jesus y Barrabas [illegible] La muerte de Jesus. Noticias varias [illegible] Avisos.

Llegada—Un telegrama de Santiago del Estero, fecha 15 del corriente, anuncia la llegada del Dr. Cavalan á aquella Provincia.

Visita—Ayer tuvo lugar una visita de inspeccion a las obras de desagüe que actualmente se practican en esta ciudad, con [illegible] estado de los trabajos.

Esta visita ha sido hecha por el gobernador de la Provincia, acompañado de los ministros y algunas otras personas.

Inhumaciones—Las verificadas en el Cementerio del Municipio, durante el dia de ayer son las siguientes:

[illegible]

Luis Bergant, 8 dias, argentino, tétano.
José Caiiguila, 1 año, id, meningitis.
Antonio Quinta, 4 meses, id, gastro-enteritis.
Mercedes Argañaz, 40 años, id, heridas.
José R. Varela, 22 años, español, tífus.
Gervasio Zelaya, 30 años, argentino, hepatitis.
Luis Descalso, 27 años, italiano, tétano.
Robustiano Rivas, 26 años, español, tubérculos.
Leon Lone, 19 años, belga, consuncion.

Cementerio del Norte

Antonio Muniz, 4 años, argentino, viruela.
Bernardo B. Meserole, 15 años, id, parálisis.

Circular—El Director del Colegio establecido por los padres Escolápios en el pueblo de San Martin, ha pasado á los Gobernadores de provincia, la circular que insertamos á continuacion:

Exmo. Sr. Gobernador.

Muy señor nuestro y de toda consideracion y respeto: si no se tratara de una obra tan benefica, no me atreveria á molestar la atencion de V. E. con los adjuntos impresos, en que se participa haber creado los Padres Escolápios una Escuela de Artes y oficios para educar inteligentes artistas. Nosotros enseñamos á los niños gratuitamente, mas siendo internos y habiendo de suministrarles la comida, vestido, calzado, libros etc. etc. por la distancia á que muchos se hallarán de sus respectivas familias, se hace preciso la constancia de todas las personas que se interesen por el bien y desarrollo industrial de la República Argentina, y no decimos de solo Buenos Aires, pues es muy justo que todas las Provincias disfruten de igual beneficio, siempre que las autoridades y las cámaras se penetren de la importancia de semejante Escuela, que puede abrir una nueva senda á la juventud, por cuyo medio gane con honradez el pan de cada dia. Es una gran cosa recibir niños de las Provincias y á los cinco años devolverlos á sus casas con un oficio aprendido.

La ilustracion de S. E. sabrá apreciar nuestros deseos y escojitará los medios mas apropósito para cooperar al fin indicado.

Con este motivo se repite de V.E. su SS. y affmo. capellan.

Ramon Cabeza.

Circular—La siguiente ha sido pasada á los Rectores de los Colegios Nacionales:

Al Sr. Rector del Colegio Nacional de...

Este Ministerio necesita conocer las necesidades de los Colegios Nacionales, en lo concerniente á la dotacion del material científico y artístico que deben tener para que la enseñanza que requiere el uso de instrumentos, aparatos, modelos y útiles, responda cumplidamente á los designios con que han sido dictados sus respectivos programas.

Con este fin, y de acuerdo con los informes formulados por profesores de probada idoneidad, se ha redactado una lista de los objetos mas indispensables en esos establecimientos, para cada una de las mencionadas enseñanzas.

Hoy remito á V. varios ejemplares de dos de dichas listas; uno de los modelos y útiles necesarios para la enseñanza del Dibujo Natural, y la otra de los instrumentos modelos y utensilios mas indispensables para el Dibujo Lineal y lavado de planos, la Geometría, la Agrimensura y la Cosmografía.

En la primera se determina la dotacion de útiles para una clase de cincuenta alumnos, y en la segunda para una de cuarenta. Los instrumentos y los modelos comprendidos en ambas listas bastará para cualquier número de alumnos.

Dos ejemplares de cada una de estas listas serán devueltos por V. á este ministerio, despues de haber anotado en ellas, de acuerdo con los respectivos profesores, los objetos de que carece el Colegio, para las referidas asignaturas.

En caso que alguno de los profesores eche de ménos algunos objetos en las listas, se servirá vd agregar una que los esprese en la misma forma con sus precios y demás condiciones.

De la eficacia y exactitud con que vd. debe corresponder al contenido de esta circular, dependerá el que este Ministerio provea con acierto á ese Colegio de los objetos que necesita para las cátedras de Dibujo y Matemáticas, mediante la oportuna y económica inversion de las correspondientes partidas del presupuesto.

Dios guarde á vd.

El señor Gefe de Policia—Ayer hemos recibido de este funcionario la atenta nota que publicamos en seguida y que encierra una medida prudente y reclamada por las necesidades publicas

Sr. Director del periódico «La Prensa»

Muy Señor mio:

En el deseo de facilitar á la prensa en general, todos los datos ó conocimientos de interés público, sobre hechos referentes á la Policía que ocurran en el municipio, he dispuesto se dén por la Comisaría de Ordenes del Departamento, los informes que al respecto sean solicitados por los cronistas ó noticieros de los diarios, esceptuándose únicamente aquellos hechos que por su naturaleza de investigacion reservada, pueda su publicacion perjudicar al éxito del mejor servicio.

Al comunicar á Vd. esta resolucion, me es grato agregar que recibiré con íntima satisfaccion cualquier indicacion que sea hecha por el diario de Vd., tendente á mejorar el servicio público de la Policía, como tambien atenderé con preferencia las denuncias sobre abusos cometidos por agentes del departamento en el desempeño de sus deberes, esperando que el Sr. Director á su vez de lugar en las columnas de su diario, al resultado de las averiguaciones que se hagan de esas denuncias, rectificando los hechos que no fuesen ciertos ó que aparecieren adulterados.

Con motivo de lo espuesto saludo al Sr. Director [illegible]

20 DE MARZO DE 1875.

La Universidad—Las [illegible] de este establecimiento se han cerrado hasta el dia 30 del presente mes.

Desgracia—Anteayer se encontraban en el patio de la Aduana Nueva varios peones descargando cajones de botellas de vinos por lingadas. Una de estas habia sido mal [illegible] su caida. Uno de los cajones [illegible] en el pecho uno de los individuos, haciéndole una gran herida.

Inmediatamente fue conducido á una Botica cercana, donde le fue hecha la primera curacion.

Censores—En las últimas representaciones teatrales de esta ciudad [illegible] censura.

En esa virtud el Gefe de Policia ha dirigido al Presidente de la Municipalidad una nota, [illegible] presente lo urgente que es el nombramiento de la censora de piezas teatrales.

Vigilantes—[illegible] de Policia, el Gefe de esta [illegible] general de Rentas de la Provincia [illegible] sirva ordenar á los vigilantes [illegible] servicio de las comisiones revisadoras de patentes pasen á ella la brevedad posible.

Respecto al ausp[illegible] ren, los comisarios [illegible] ciones al efecto.

Renuncia—D. Manuel Hernandez [illegible] del puesto de [illegible] Departamento General de Policía [illegible]

En su reemplazo ha sido nombrado [illegible] Saenz.

Decreto—El siguiente [illegible] Ministerio de Instruccion Pública:

Atenta la solicitud dirigida por el Presidente de la «Sociedad Entomológica Argentina» y las consideraciones que aduce para recomendar la proteccion del Gobierno y del país la publicacion del periódico órgano de la misma Sociedad científica, ha resuelto:

Art. 1° Suscribirse á 200 ejemplares del mencionado periódico.

2° Un número suficiente de entregas de dicha publicacion será distribuida á las Universidades, Colegios y Bibliotecas de la República.

Funciones de Iglesia—He aquí algunas fiestas religiosas que se anuncian:

Iglesia Matriz, [illegible] El 21 del corriente á las diez de la mañana misa pontifical á la que precederán la bendicion y distribucion de palmas.

El Jueves á la hora de costumbre, celebrarán los oficios, hasta cuyo principio podrán tener lugar las misas rezadas. Por la tarde se efectuará el Lavatorio con plática y continuarán las demas funciones como de costumbre.

Capilla del Cármen. El Jueves y Viernes Santo, predicará el señor Canónigo D. Matias Echevarría. El Jueves el sermon será por la mañana y el Viernes á las dos de la tarde.

Iglesia Mater Misericordiæ. El Domingo 21 de Marzo, á las ocho de la mañana, sagrada comunion. Por la tarde como de costumbre.

Juéves 25. Por la mañana, como en los dias domingos. Por la tarde á las tres y media, [illegible] sermon de la pasion.

Viernes 26. Sermon á las diez de la mañana. A las doce, la sagrada funcion de las tres horas de agonía, con cánticos y esplicacion de las siete palabras. A las tres, oficio y sermon de la soledad de María.

Sábado 27. A las ocho de la mañana, sagrada funcion.

Domingo 28. A las once de la mañana y á las cuatro de la tarde, habrán las funciones de costumbre con mayor solemnidad.

San Francisco. Archicofradía del cordon del Seráfico Padre San Francisco, bajo la direccion de San Benito de Palermo.

Hoy Domingo de Ramos, se estrenará en la Iglesia de San Francisco, una imágen del Salvador, en actitud de la entrada triunfante en Jerusalen, la cual fue encargada espresamente á Europa.

La procesion queda suspendida este año.

Balvanera. Domingo de Ramos, misa y bendicion á las nueve y media; sermon á las cinco y media de la tarde. Miércoles Santo, misas rezadas para cumplir con el precepto, desde las seis de la mañana hasta las once, empezando á esta hora la misa solemne. Sermon á las cinco y media de la tarde despues de Maitines que empezará á las cuatro.

Viérnes, misa á las nueve y media, sermon de agonía á las dos de la tarde, maitines á las cuatro.

Domingo de Resurreccion, á la madrugada, misa solemne sermon á las cinco y media.

Concepcion. Domingo de Ramos, á las diez se hará la solemne bendicion y distribucion de ramos, en seguida la Procesion y misa solemne.

Viernes. Los oficios á la una de la tarde la devocion de las siete palabras y sermon á cargo del presbítero don José Ferradas. Por la tarde despues de Maitines, sermon de soledad por el presbítero D. Gerónimo Martinez.

Catalinas. En esta Iglesia habrá sermon de Institucion el Jueves Santo á las seis de la tarde, á cargo del Sr. Presbítero D. Julian Quintana, y de soledad el viérnes á la misma hora, á cargo del Sr. Canónigo D. Juan A. Boneo.

San Ignacio. El Domingo y el Miércoles á las cinco y media de la tarde habrá sermon.

PUBLICACIONES VARIAS

Municipalidad

Por falta de espacio no publicamos el artículo que ayer recibimos sobre la ordenanza de la Municipalidad, á propósito del ensanche de las calles en el municipio. En el número siguiente lo haremos.

Salida de vapores

HOY

Para el Rosario el «Proveedor.»

MAÑANA

Para Montevideo el «Rio de la Plata.»

MARTES

Para Santa Fé el «Lujan.»

Para el Rosario el «General Nazar.»

MIÉRCOLES

Para Montevideo el «Rio Uruguay.»

JUEVES

Para el Salto el «Rio de la Plata.»

Agentes—*A. Malti y Plera*—Cangallo 44.

SOLICITADAS

Barracas al Sud

Señor Director de *La Prensa*.

Sírvase Vd. insertar en su ilustrada publicacion, lo siguiente

P. F. I.

Habiendo ocurrido ayer en Barracas al Sud, un hecho escandaloso é inmoral, consumado por un sacerdote, hecho que han presenciado unos 30 estrangeros, en su mayor parte alemanes, venimos á relatar exactamente lo acontecido, á fin de evitar que algun diario estrangero de detalles inexactos y tambien para que en lo sucesivo no tengan lugar hechos de esta naturaleza, y el público conozca este

Hé aquí á lo que nos referimos.

Antiyer 19 de Marzo llevaba á mi padre político á Barracas al Sud, para darle sepultura, como vecino de esa localidad, al presentarme al cura de dicha Parroquia para obtener la licencia, me recibió con el modo mas grosero y descomedido, diciendo que aquel era un hereje, por no profesar la Religion Católica, que él de ningun modo permitiria que un hereje se sepultase en sagrado. Yo le observé que existia una disposicion del Gobierno, en la que se ordenaba que los cadáveres deben ser inhumados en los cementerios, sin distincion de creencias, mas este fanático no quiso escuchar nada. En mis aclaradas observaciones, me contestó que él ha venido á este país á prestar sus servicios, á lo que yo le contesté que, como sacerdote, hacia poco honor á su patria.

Viéndome con el cadáver expuesto en la calle con el sol abrasador de ayer, casi como 4 horas, vime en la necesidad de venir á la ciudad y presentarme al Sr. Gobernador, y habiendole comunicado lo ocurrido, me mandó al Sr. Ministro de Gobierno á tomar su consejo.

El Sr. Ministro mandó que se me diera una órden para el Sr. Juez de Paz, á fin de que fuese inmediatamente inhumado el cadáver en dicho Cementerio cuando llegue al Juzgado con la órden citada, ya el Sr. Juez de Paz habia mandado sepultarlo provisoriamente en el Cementerio. Esto es la pura verdad de lo ocurrido, lo cual garanto.

P. F. I.

Un mayoral

Habiendo leido en el número 1467 de su diario, una noticia que tiene por epígrafe *Mayoral inmoral*, me dirijo á V. con el objeto de rectificar los errores calumniosos que en él se consignan.

No es cierto que el mayoral á que alude, se insolentara con la señora que con una doméstica, se dirijia á las Cinco Esquinas. Es calumnioso, por lo tanto, que intentára pasar á vias de *hecho* el mayoral, y lo es tambien que la señora tuviera que bajarse del tren-via para librarse de él. Bajó cuando hubo llegado á las Cinco Esquinas, término de su viaje.

Lo ocurrido solamente es una ligera cuestion, producida por la susceptibilidad de la señora, que equivocadamente se creyó herida al suponer que dicho mayoral se reia de ella, precisamente en el momento de encontrarse esto tan enfermo, que no le fué posible continuar en el desempeño de su cargo, teniendo que poner un suplente á su llegada á la estacion.

La respuesta dada por el mayoral á la verdaderamente insultante pregunta hecha con muy malos modales por la señora en cuestion, fué que dispensara, pero que no se habia ocupado de reirse de ella ni de nadie.

Apesar de esto, el esposo de esa señora, dejándose llevar de una cólera injusta, dió un parte á la Empresa, pidiendo la separacion de su ofensor, que no existe realmente.

Esto es lo sucedido en verdad, y cuanto se aumente ó varíe, no podrá ser calificado sino como una calumnia.

Hago esta aclaracion, nó porque ante la Empresa necesite justificar mi inocencia, que bien la reconoce sinó para que la verdad quede en su lugar.

Queda de V. reconocido. su S. S.

Manuel Sicilia.

¡En Belgrano!

Hoy se vende por los martilleros Hidalgo y Torres, dos lotes de terreno formando esquina, á las 2 de la tarde, de órden judicial.

Quien no aproveche para comprar un lotecito de estos y asegurar la salvacion en cualquier epidemia?

H. y T.

Aviso Religioso

El domingo próximo de Ramos, se estrenará en la iglesia de N. P. San Francisco, una imágen de nuestro glorioso Salvador, en actitud de la entrada triunfante en Jerusalem, la cual fué encargada espresamente á Europa por la Archicofradía de San Benito de Palermo, para la procesion que anualmente festeja dicha cofradía.

Avisamos al mismo tiempo á los fieles, que la que debia tener lugar este año, queda suspendida.

m19-3p. *N. N.*

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL

OPERACIONES DE BOLSA

Marzo 20 de 1875

Apesar de ser sábado, hoy ha reinado una paralizacion general en los negocios de títulos de renta.

En los Fondos Públicos Nacionales del 6 por ciento de renta anual y uno por ciento de amortizacion por trimestre, no se ha hecho [illegible] en la hora oficial.

[illegible]

CÉDULAS HIPOTECARIAS

En esta [illegible] del 8 y 7 de renta anual, las operaciones [illegible] apesar de [illegible] en la série A y 17,000 ps [illegible]

Las [illegible] ascendieron á 12,000 ps [illegible] de la série B y 15,000, á precios [illegible]

A contado série A 4,000 á 80 p$

[illegible]

A contado série B 15,000 á 81 1/4

Esta série [illegible] 3/4 por ciento de baja sobre precios de los dias anteriores [illegible]

[illegible]

CAMBIOS

De poca importancia son las operaciones [illegible]

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO [illegible]

Marzo 20

[illegible]

MERCADO CONSTITUCION

Marzo 20

[illegible]

A falta de [illegible]

[illegible]

Buenos Aires, Marzo 20 de 1875

Cueros vacunos y terneros frescos	pesada	161 á	165
Id id y tomados regulares é interiores	—	145	155
Id potros secos libres de desecho	—	38 «	40
Id id desecho	—	—	—
Id lanares mestizos, secos libre de desecho	docena	—	—
Id id Bbos sacos de matadero	—	—	—
Id id desechos y borregas	—	—	—
Id id [illegible]	—	20 «	25
Id de cordero	—	4 «	5
Id pelados	—	50 «	120
Id de venados	—	75 «	80
Id de nutria	libra	6 1/2 «	—
Cerda de potro mezcla	arroba	125 «	135
Id vacuno mezcla	—	110	—
Grasa de sebo derretido en pipas y cascos	—	—	—
Id en [illegible]	—	33 «	34
Id id [illegible] y bordalesas	—	35 «	40
Id id [illegible]	—	42 «	43
Sebo en rama	—	25 «	26
Id pisado	—	25 «	26
Lana sucia mezcla con carretilla	—	—	—
Id id mestiza con carretilla	—	—	—
Id id fina con carretilla	—	—	—
Id id mezcla sin carretilla	—	72 «	85
Id id mestiza id id	—	—	—
Id id lanas merinas á parte sin carretilla	—	—	—
Id id criolla con carretilla	—	68 «	—
Id sin carretilla	—	50 «	55
Plumas de avestruz sucia	libra	35 «	40
Id id [illegible]	—	—	50
Trigo superior	fanega	210 «	—
Id bueno	—	190 «	200
Id regular	—	170 «	180
Id id inferior	—	140 «	160
Id [illegible]	—	—	—
Id [illegible]	—	180 «	200
Maiz en espigas nuevo	—	70 «	—
Id desgranado	—	65 «	70
Cebada	—	50 «	60
Harina de primera clase	arroba	38 «	41

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Marzo 19

Abastecedores—Capataces—Procedencia—Animales	
Exequiel Cardenas, Lorencio Mendez, Ayacucho	356
Martin Boado, Froilan Vera, Monsalvo	347
Domingo Esquivel, Alejandro Acosta, Mar Chiquita	331
Mariano Alvarez, Pedro Costa, Pila	330
Carlos Casares, Jacinto Cabo, Exaltacion de la Cruz	262
Serna y Blanco, Claudio Ruiz, Magdalena	4
Sulpicio A. Gomez, Ireneo Avila, Rojas y Junin	63
	1813

Precios de la hacienda el 20 de Marzo de 1875

Novillos de saladero 300, 280, 260, 250, 240, 220

Vacas de idem 180, 160, 150

Carne y sebo 240, 230, 200, 170 á 160

Cueros de novillo 145 140, 135, 125.

Idem de vaca 110, 105, 100, 95, 90

Terneros 80, 70, 60.

Capones no hay.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 20

Glasgow el 15 de Febrero Santander, el 18 Coruña el 20 Montevideo el 18 del corr'te vapor inglés Astarte 863 tons cap W. Rollo á Woogate hos con á Drabble hos 9 cjs. 5 fdos mercs, á Thompson ca 9 fdos id, 155 cjs id al Tramway Ciudad de Bs As. 1000 piezas fierro, R. y J. Carlisle 6 fdos merca, á la órden 7 cjs pintura, 9 cjs mercs, á Blagden ca 7 fdos 3 cjs id, á [illegible] ca 100 cjs arina, 20 cjs jamones, 10 cjs pasas de corinto, 5 cjs mercs, á J. Shaw 3 cjs; Darbyshire ca 7 fdos merca, á Watson ca 1 cj id, á Brownell 6 fdos id, á Bates Stockes ca 12 cjs algodones, á Drysdale ca 4 cjs ferreteria. De Santander á Allende ca 60 cjs conservas, á la órden 1 cj vino etc.—De la Coruña á M. Santiago 50 cjs conservas, 1 cj sardinas 26 cjs vino J. A. Garcia 2|4 vino seco, 2|3 id jerez.

Portland el 8 de Enero barca americana Samuel E. Spring 504 tons cap Morton á A. C. Bean ca con 95,614 pies pino 274,008 pies apruce 116 btos. 18 fdos lana.

Montevideo el 19 del corriente vapor inglés Rosario 600 tons cap Folgueras á E. D. Risso con á J. C. Sanchez ca 9 cjs, 1 fdo merca, Lassalle hijo 150 bords vino á Ludez Ca 250 cjs bacalao, á J. Cibils ca 150 cjs fideos, á Juan Ballo 1 cjs merca, á Malimann ca 3 cjs merca, á Parcade 1 bto encomienda.

Asuncion el 15 de Marzo vapor brasilero Tauru 183 tons pat Castro Silva, á E. D. Risso con á Uribe hos 1004 es. os, 93 cjs yerba, 6 hos de 4 cajas yerba 1 ho de 2 cajas id, á Julio Calvo 34 bcas, 3 btos yerba, á M. L. Castro 1 paquete con 4500 $, á Pedro Gill 1 id con 1026 $ 40 ctvs José Pichot 1 cj dinero, P. Ranella 4 cj dinero, á Wecher 1 paquete con 400$.

CABOTAGE—DIA 20

San Pedro pbot San Remo Segundo 8 tons, pat Joaquin Ros, á Jordan Lamberti y ca con—21,224 kilos trigo y 34 btos ropa de uso. Barracas y Rio.

Ensenada chata Victoria 40 tons, pat Muzio, á D. Daneri al mismo 43 pipones aceite de potro, 44 pipas id id. Beas.

Victoria gta Baghaschino 21 tons, pat M. Goñi, á Hillner y ca á la órden 40,000 kilos cal. S. Fernando

Victoria gta Jóven Adelina 20 tons, pat Capurro, á Hillner y ca al pat 60,000 kilos cal. Rio.

Victoria pbot Dominga 18 tons, pat Benvenuto, á Hillner y ca al pat 30,000 kilos cal. Rio

Victoria pbot María 14 tons, pat Facio, á Hillner y ca al pat 40,000 kilos cal.

Ajó queche Catalina Fortunata 20 tons, pat José Viena con cargamento general.

ENTRADAS—DIA 20

Montevideo vapor inglés Rosario.

Id id oriental Vesubio.

Rosario id nacional Esmeralda.

Portland barca america Samuel Spring.

Id bergantin español.

Id bergantin goleta id

Id id brasilero.

SALIDAS—DIA 20

Colonia vapor inglés Napoli.

Uruguay id oriental Vesubio.

Montevideo id id Rio Uruguay.

Id id brasilero Jauru.

Bremen bergantin gta holandés Jeannette.

San Shomas barca francesa Camille.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

Gran concierto vocal é instrumental, dado por el profesor de clarinete Sr. Dário Taffurelli para el Domingo 28 de Marzo de 1875, á las 8 en punto.

PRIMERA PARTE

1° Sinfonía, «Il Lamento del Bardo» á gran orquesta, Mercadante. 2° Aria para Barítono de la ópera Attila por el Señor Marziali, Verdi. 3° Fantasía para arpa y piano sobre motivos de la ópera Norma, por el Sr. Albano. 4° Duo para soprano y contralto del Stabat Mater, por la Señora Escalante y la Señorita Stoicka. Rossini. 5° Gran fantasía para violin y piano sobre motivos de la ópera Hugonotes, por el Sr. Ripari y el Sr. Alfredo Napoleon. Berios y Talberg. 6° Aria final de la ópera, Africana, por la Señorita Bella. Meyerbeer. 7° Terceto Clásico para Oboe, clarinete y fagot, con acompañamiento de piano, sobre motivos de la ópera I Vespri Siciliani, ejecutado por los Sres Gavazzoni, Taffurelli, Prosper y Torrens. Baur.

SEGUNDA PARTE

1° Sinfonía Oberon, á gran orquesta. Weber. 2° Aria Roberto, por la señorita Bella. Meyerbeer. 3° Gran fantasía para piano y orquesta, sobre motivos de la ópera la Africana, por el Sr. Alfredo Napoleon Artur Napoleone. 4° «La Mère et l'enfant» por la Señora Escalante. Donizetti. 5° Fantasía para clarinete sobre motivos de la ópera Norma con orquesta, por el señor Taffurelli. Cavallini. 6° Romanza, «Triste sueño,» por la Señorita Stoicka. Cerbara. 7° Gran duo para dos clarinetes, ejecutado por los Señores Pressiani y Taffurelli. Ponchielli.

La orquesta será dirigida por el distinguido maestro Señor Bassi, quien gentilmente se presta, como todos los que tomarán parte en esta funcion, para formar un variado espectáculo, que espera merecerá la aprobacion de este ilustrado público.

Precios de costumbre m21v20

Teatro de la Alegria

La empresa de este teatro ya ha tenido la satisfaccion de hacer conocer á este inteligente y bondadoso público el nombre de los artistas de la gran compañía dramática española que pronto ha de funcionar en este teatro. Ahora se hace saber que el 16 de Febrero se embarcaron todos los artistas en el puerto de Barcelona, segun cartas de su representante D. Federico Astort.

La Comision Directiva del teatro de la Alegría, se ha prestado gustosa á poner el teatro en condiciones de embellecimiento como requiere la sociedad de esta gran capital.

Las obras ya han empezado siendo los encargados de ellas los recomendados artistas D. Juan Serevai [illegible] Sr. Sallora.

Al mismo tiempo tiene la satisfaccion de decir que por telegrama recibido el tres de Marzo, se le comunica desde Madrid que los artistas debutarán con los grandiosos dramas

Un Drama Nuevo, El Príncipe Hamlet y L'Hereu

La empresa abre un abono de 20 funciones con un 20 p % de rebaja. Todas las personas que tomen abonos, á temas del 20 p % de rebaja, tendrán derecho á ocupar gratis esas localidades en las funciones de tarde.

Los que gusten abonarse á entradas tambien tendrán un 10 p % de rebaja.

La empresa apesar de lo excesivo de estos gastos [illegible]

Palcos	[illegible]	150
Tertulias		6
Plateas		20
Cazuela		10
[illegible]		10
[illegible]		6
[illegible]		10

La boletería [illegible]

Oportunamente se avisará el dia del debut que será en [illegible]

[illegible] para [illegible]

AVISOS NUEVOS

Vino francés [illegible] m21v25

Aviso [illegible] San Fernando, Marzo 20 de 1875 [illegible] m21v24

A Don Julio [illegible] m21v

Aviso [illegible] m21v24

Aviso al comercio [illegible] m21v24

Se alquila [illegible] m21v24

Mucama Se necesita una [illegible] m21v24

Gran pichincha Se vende [illegible] Moreno [illegible] Para mas pormenores dirigirse á Antonio [illegible] m21v24

Mucama La [illegible] sueldo [illegible] m21 1p

Muchacha De 10 á 12 años se necesita una buena para el servicio de una corta familia. Ocurran Piedad 531 de mañana hasta las once. m21v28

CRÉDITO PÚBLICO ENTRE-RIANO

En el sorteo practicado el 1o del corriente, en la Concepcion del Uruguay de los títulos de fondos públicos de la Provincia de Entre Rios han salido premiados los siguientes

Serie A N. 19, 14, 181, 221, 216, 2[illegible] 634 716

« B N. [illegible], 210, 303 [illegible] 1845, 18[illegible]

« C N. 13[illegible]

« D N. 13[illegible]

Buenos Aires 1° Marzo de 1875. m21v3a

Porotos manteca Mas ricos y tiernos hay en el almacen del Gas Victoria 344. m21v25

Por disposicion del Señor Juez de 1a Instancia en lo civil Doctor Don Angel E. Casares, se hace saber á los herederos de Doña Agustina Diaz de Reyes, el auto recaido en la testamentaria de la misma, á pedido de Don Julian Ortiz, apoderado de Don Silvestre y Doña Juana Reyes, solicitando vista de autos y en el siguiente: Buenos Aires Marzo 13 de 1875. Desele vista que se solicita con citacion de los demas herederos [illegible] saber este auto por edictos, por seis dias en dos diarios de esta capital «Casares» [illegible] Ante mí [illegible] en Buenos Aires á 13 de Marzo de 1875 [illegible] m21v30

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco se hace saber á los acreedores al concurso formado á D. Juan Bender presenten al Síndico D. Emilio Casares, [illegible] sus respectivos créditos como lo dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, debiendo manifestar todas las personas [illegible] fallido bajo la pena de [illegible] del 156 del Código, haciéndose saber á [illegible] del concurso [illegible] al señor Juez Comisario D. Emiliano Perez, como lo dispone el mismo artículo citado—Buenos Aires, Marzo 16 de 1875. m21v9a

Por disposicion de Don Francisco Rey, Juez [illegible] del concurso de Borbridge, Mean y C° se convoca por última vez á junta general de acreedores, para el dia 29 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicados—Buenos Aires, Marzo 19 de 1875. *J. Campos.* m21v30

El Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, ha dispuesto se celebre en almonedas y remate bajo las galerías de la Casa de Justicia las tardes de los dias 5, 6 y 7 del entrante mes de Abril, de un terreno de propiedad de Don Felipe Quintavalle, situado en el pueblo de las Lomas de Zamora, manzana letra G cuadra Real compuesto su área de ciento veinte y un metros veinte y cuatro centímetros, ó sean ciento cuarenta varas de frente al Sud, Oeste por sesenta metros, sesenta y dos centímetros, igual á sesenta varas de fondo, cuya tasacion asciende á diez mil pesos moneda corriente, previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion. Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la oficina del infrascrito.—Buenos Aires, Marzo 20 de 1875. *Dario Becar*, Escribano Secretario, Bolívar 90. m21v3a

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de don Alfredo Hollwell se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 30 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio, previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoría presente al acto—Buenos Aires Marzo 20 de 1875.—*Joaquin Lejo*, Perú 150. m21v30

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil y comercial del Departamento del centro Dr. D. Juan Cárlos Belgrano, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyuges D. Pedro Kearney y Da. Isabel Luisk ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y Secretaría del que firma. Mercedes Marzo de 1875.—*Manuel Malmierca*—Escribano Secretario. m21v1a

Rica yerba paraguaya Almacen del Gas, Victoria 344, entre Tacuarí y Buen Orden. m21v25

Muebles Se componen, se lustran bien y barato, Buen Orden 151 (antes 97) m21v24

Manuel de la Serna

El remate que debia tener lugar hoy á las 5 en punto de la tarde en Barracas, queda suspendido hasta el próximo Domingo 28 á las 10 de la mañana. m21v24

Oficial lustrador De muebles se precisa uno que sepa bien el oficio ocurra calle de Piedras núm 256. m21v25

C. Schlegel

Ha mudado su negocio de sastrería á la calle Victoria núm. 364. m21v21

Se ofrece Una cocinera, y una muchacha de 9 años como para cuidar un niño ó cualquier otro servicio, Bolivar 157. m21v21

Por Castro y Ca. El Lunes 22 se rematará sin falta alguna á las 10 en punto de la mañana la hermosa fonda calle de Buen Orden n. 64½ entre Garay y Brasil, estancion, fonderos, hay muchas existencias que se venderán á la mejor postura y dinero de contado. m21-1p

Todas las personas que prueban las magníficas conservas francesas q' se venden al almacen Florida y Piedad, seguros estamos de q' volverán, no una, sino cien, veces, pues es tal su frescura y calidad (tan buena) que difícil sera encontrarlas mejores, ni aun en el mismo país á donde se condimentan. Allí hay el rico Thom mariné, Saxifices, Trufas, Andouillett, Salmon A. L. huile, choucres la Bordelaise etc. etc. hay tantas clases, que seria difícil enumerarlas. No olvidarse Florida y Piedad. m21v27

Dependiente De Farmacia, se necesita en la Droguería de Müller, Piedras 60 darán razon; es inútil se presente si no es buen practico y tenga alguna representacion, se le pagará buen sueldo. m21-1p

Cocinera y muchacho Se necesitan para servir á dos personas en calle Piedad 687. m21v27

Colegio [illegible] Piedad, [illegible] vizcaína, [illegible] y en fin pasen y verán que allí hay todo lo que se puede apetecer. m21v27

Se vende Una legua de hermoso campo en Las Flores á dos leguas del pueblo al Norte con poblaciones y pastos tiernos se dá por la mitad del precio ocurrir Bolívar 82. m21v24

Se compra Un terreno para corralon al Sud de la Ciudad que esté de la calle de Lorea hácia el rio, ocurrir al escritorio Bolivar 82 (se da dinero sobre hipoteca.) m21v24

Se vende A precio módico, pero al contado, un colegio de niñas, muy central y muy acreditado, por tener los dueños que ausentarse del país. Ocurran á la Librería del Colegio Bolivar 63. m21v25

Semana Santa en estos dias que no se puede comer carne, ofrecemos al público un variado surtido de conservas francesas, italianas, españolas é inglesas. Así mismo, el mejor y mas rico bacalao que hay en el país, almacen Florida y Piedad. m21v27

Aviso Municipal Prorógase el plazo para el espendio de patentes municipales, hasta el 31 del corriente.

Habiéndo rematado este impuesto, los Sres. Rodriguez y c.a, se advierte que la oficina donde tiene que ocurrir los contribuyentes, está situada en la calle de Piedad n. 179.

M. Obarrio. Secretario.

Las patentes Municipales son las que corresponden á ca rruajes, carros, billares, perros, etc.

Se advierte al público que la revisacion se hará este año con toda escrupulosidad y que el que no saque patente tendrá que pagar la multa que la ley determina, esto es, el duplo del precio de la patente sin perjuicio de tener que pagar esta. m21v27

Farmacia Se necesita un dependiente de farmacia que sepa bien su oficio, y que hable italiano, que sea aprobado ó no, se le pagará un buen sueldo, es escusado presentarse sin estos requisitos, en San José de Flores botica al lado de la Iglesia dará razon. m21v9a

ALMACEN DEL GAS

311 CALLE DE LA VICTORIA 311

ENTRE TACUARÍ Y BUEN ORDEN

Las familias que regresan del campo si quieren proveer sus despensas de comestibles buenos, frescos y baratos pasen por ese nuevo establecimiento donde encontrarán:

[illegible]

m21v25

A todos los que precian de las cosas en estos dias, les ofrecemos lo mas rico [illegible] Florida y Piedad. m21v27

Aviso de Policia

[illegible] m20v21

Cocinero [illegible]

Cocinera Para [illegible] m20v23

Damasco de seda [illegible] m20v21

Edicto de Policia

[illegible]

Almacen Florida [illegible] m21v23

Se alquilan piezas [illegible]

El Dr. Llorente [illegible]

Paula Cañete [illegible]

Botica Gral Lavalle [illegible]

Se alquila [illegible]

Muchacho

[illegible] m21v21

Al público DE BUENOS AIRES [illegible] m19v21

Cortinas bordadas desde [illegible] $, encajes de clarin á 20 y 28 $, damasco de seda [illegible] Filipinas Suipacha esquina de Cangallo. m19v21

A las familias que estan en el campo, en el almacen Florida y Piedad, encontrarán un variado surtido de conservas Italianas, Francesas y Españolas, ademas ricos quesos, jamones, y que se venden á precios mas baratos que en cualquier parte. m19v23

D. José E. Carballido

Q. E. P. D.

La esposa y demas familia del teniente coronel D. José E. Carballido, [illegible] 22 del corriente, en la iglesia de San Nicolas de Bari de 8 á 10 de la mañana. m19v21

Aviso se desea hablar con la persona D. Francisco Lemos por un asunto que le interesa se le suplica pase por la calle Venezuela [illegible] m19v21

Almacen Florida y Piedad [illegible] esteras y peruanas de la India, y felp, los de todos tamaños m19v23

Fortuna en pocos años Se alquila una casa situada en el Eden Argentino, pueblito de La Paz, apropósito para panadería, con todos los útiles correspondientes de dicho ramo, carros, arganas y caballos para tratar calle Sta. Adelaida n. 53, Barracas al Norte. m19v21

El Dr. Estaper Médico cirujano, avisa á sus clientes y al público, que el número de su habitacion, calle de Buen Orden, ha sido cambiado por el 103. Consultas en casa de 12 á 2. m19v19a

Cocinera Se necesita con cama y se prefiere una muger formal, con recomendaciones, Chacabuco n. 244. m19v21

Avisamos al comercio que desde la fecha y por mútuo convenio, se separan los Sres. Manuel Goñi y Ca., de la razon social Santiago Noceti y Ca. Esta seguirá bajo la misma firma quedando como socios comanditarios los Sres Francisco Arzeno y Ca.—Buenos Aires, 15 de Marzo de 1875—*Santiago Noceti, Manuel Goñi y Ca., Francisco Arzeno y Ca.* m19v21

Alerta caballeros Y señoras pasen por el almacen Florida y Piedad y encontrarán un variado surtido de artículos del ramo como ser yerbas de toda clase y a varios precios. Azucar-ps. tichojos superiores frescos, chocolate español y frances varias marcas, especialidad en conservas francesas como ser Ton Abarine, salmon en aceite Audonilletes, Sanoexses trufees. m19v23

Un colchonero se ofrece para trabajar en su casa ó á domicilio á precios módicos, el que lo precise ocurra á la calle de Buen Orden núm 77, esquina á Potosí, en los altos. m19v23

Se necesita Una ó dos piezas para hombre solo, en una casa de familia decente, prefiriéndose que esté situada al Norte de la ciudad cerca ó sobre alguna línea de tremwia que venga al centro, dirijirse á la calle de Maipú num 10 1|2, una esquelita con las iniciales G. J. A. m19v21

Campo para ovejas, Se vende uno magnífico, y de pasto tierno con aguada, 1400 varas de frente por 9000 de fondo en el partido de Pergamino. Para tratar á la calle de Cuyo núm 815. m19v21

Sirviente de comedor se necesita uno que tenga buenas recomendaciones, calle Victoria núm 876. m19v21

José María Cantilo

Tiene su estudio de abogado, calle Rivadavia 24 (altos.) m3v21

AL PUBLICO

GREGORIO PEREZ GOMAR

Y

CARLOS SALAS

ABOGADOS

Tienen establecido su estudio en la calle de la Florida núm. 16 altos. m4v23

A los compradores

DE LOS TERRENOS EN RAMOS MEJIA

Se avisa á todos los que han comprado por medio de la casa de C. Bollaert ó particularmente, que el Domingo 21 del corriente se entregarán los terrenos, previniéndose que no se atenderá reclamo alguno de entrega, despues del indicado dia.

Al mismo tiempo

Avisamos á todos los interesados de estos terrenos, que aprovechen la ocasion de irlos á ver y proporcionarse un lote, de los que regalamos se puede decir, por la pequeña cantidad de 200 pesos mensuales en 10 meses, sin tener que gastar en mensura, escritura y testamonio.—*Domingo Velez y Ca.*—75 Bolivar 75 (antes 47).—Buenos Aires, Marzo 13 de 1875. m14v21

LA VILLE DE PARIS

CALLE DEL PERU 39 Y 41 NUMEROS NUEVOS

(31 y 33 NUMEROS ANTIGUOS)

SASTRERIA Y DEPOSITO

DE ROPA HECHA DE LA FABRICA DE COUTARD

RUE CROIX DES PETITS CHAMPS 21, PARIS

Ha recibido para la estacion de invierno, y desde hoy pone á la venta en los precios siguientes:

Un pantalon paño Elbeuf, hecho á la meda	125	$ m/c.
Un » » » extra	160	»
Un traje completo para hombres chicos ó grandes, delgados ó fuertes forma saco derecho ó cruzado, paño Elbeuf, cuellos de terciopelo, pantalon campana, y chaleco cruzado á	480	»
Mismo traje forma jaquet	525	»
Un traje para jóven de 11 á 15 años, paño de Lieux fuerte y de duracion	275	»

MEDIDA

Paños y casimires novedades, extra, el mejor y el más grande surtido que hay en Buenos Aires		
Pantalones Elbeuf, novedades, extra	250	$ m/c.
Un traje completo forma saco	950	»
» » » jaquet	1000	»
» » » forrado seda	1100	»
Trajes forma levita, Sedan negro, extra	1200	»

PRECIO FIJO Y AL CONTADO

Se hacen trajes en 24 horas. Calle del Peru 39 y 41. m21 pmt

EMILIO GALINDO

TENEDOR DE LIBROS

SE ENCARGA DE LA CONTABILIDAD

Liquidaciones, Balances de casas de Comercio,

PERU 42 Librería m3 vm dp 1|2

AGENCIA DE COMISIONES

EN GENERAL

128 1|2 CALLE BOLIVAR 128 1|2

Se proporcionan, se dan y se ofrecen

Cualquiera clase de colocaciones [illegible] para mujeres, hombres, muchachos y muchachas [illegible] provincias, despacho de aduanas [illegible] fianzas, adelantos de dinero sobre [illegible] ventas de terrenos y casas etc. etc.

Aprovecharse [illegible] m21v23

Se ofrece un ama de leche fresca [illegible] fonda española.

Exposiciones [illegible] Norte Americana [illegible] se prepara en Santiago de Chile [illegible]

¡Alto ahí amigo!

[illegible]

Liquidacion [illegible]

A la Tienda [illegible] m21v21

A las bellas Porteñas

[illegible] m21v21

Fábrica de [illegible] Despacho calle 25 de Mayo núm 224 [illegible] fábrica, Chacabuco núm 295

Rico, bueno y barato

[illegible] m14v25

Ticholos superiores

y muy frescos—Los hay en el almacen Florida y Piedad [illegible] m20v25

Se aquila [illegible] Almacen de la Alegría

Armazon [illegible] de negocio se vende muy barata [illegible] de Plata, Florida esquina Rivadavia. m20v21

Se vende un rico y grande [illegible] nuevo tratado de Europa [illegible] de sillas finas de Italia, ha [illegible] para los pies, hay sillitas de Italia para niño, y tenemos para los que se van para europa [illegible] de Europa á Buenos Aires, para verlos en la calle Perú 63 y se vende un ruiseñor. m19v21

Un mayordomo Se ofrece un hombre inteligente para un establecimiento de campo con muy buenas garantías para tratar Recoba Nueva núm. 100, de 10 á 4. Escritorio del Procurador Sagasta. m11v12a

Loza, porcelana

y cristales—Los hay de todos tamaños y á varios precios en el almacen Florida y Piedad (sin rival) en el Rio de la Plata. m14v25

Sr. D. Alfredo Gabus Se ruega á este señor demandar á la relojería calle Rincon 212 á Montevideo las señas de su domicilio por asuntos de interes. m20v2a

Al público Se ofrece un hombre honrado y formal para dependiente de un escritorio, ó para cualquier otro servicio en casas particulares. Dirigirse á N. V. en esta imprenta. m20v3a

Para negocio ó depósito En la villa de San Cárlos en Almagro se alquila la parte baja de la casa que hace esquina á la calle de Victoria y Génova propia para establecer un buen negocio. La casa se puede dividir en dos cuerpos de á tres piezas por cada lado. El local es de gran porvenir para cualquier negocio que se quiera establecer.

Se alquila Con contrata si se desea el corralon Chile núm 244 antes de llegar á Buen Orden. Tiene como 100 varas de galpones y un patio espacioso, ocurran á Maipu 85. m20v23

Departamento del Norte

MARIANO H. ALFONSO Y M. RUIZ HUIDOBRO

Se encargan de la direccion de asuntos judiciales, iniciacion y liquidacion de testamentarias ante los tribunales de San Nicolás y de la Capital.—Tienen su escritorio en San Nicolás calle Constitucion núm. 17, Buenos Aires San Martin 158. m20v22

Baules de 80 ps. Por 10 ps mesas de 200 ps por 50 ps. sillas á 15 ps catre de dos telas 75 ps bañadera 35 ps marcos para puerta de 120 por 30 ps tablon 2a0 ps por 100 ps Bolivar 20. m20v23

Se ofrece Un buen cocinero y pastelero y sabe hacer ricos postres, darán razon calle de Moreno núm. 386. m20v23

Muchacha De 12 á 14 años se precisa para cuidar niños en la Botica de San Cárlos Rivadavia (en Almagro) con buenas recomendaciones. m20v23

Al comercio El escritorio de E. M. Coll y Ca se ha trasladado á la calle de Belgrano núm. 194. m20v23

Matrimonio Se necesita uno en la calle de Maipú núm 343 con buenas recomendaciones, la mujer que sepa cocinar. m20v23

Al público

Le recomendamos pase por el almacen Florida y Piedad, seguro de encontrar el surtido mas esquisito q' hay en el país referente al ramo. m20v25

Vino de Uva Puro de Rivero garantido se vende en la calle Potosí 237 entre Chacabuco y Perú, pronto debe llegar una partida de vino blanco de la mejor calidad, se manda á domicilio. m20v23

Semilla de alfalfa del país pura y de las Provincias nueva y de todas clases de semilla de hortalizas y flores, y ademas un gran surtido de cabezas de jacintos dobles, tulipanes, gladiolus y varias otras clases, las hay de Holanda y aclimatadas en el país todo aprecios sumamente baratos, se hallarán el depósito de semillas de Angel Pelufio, mercado del Plata, calle Artes frente al núm. 116. m20v2a

Se vende el almacen calle de Moreno Nos 21 y 26 hace muy buenos diarios y el dueño lo vende por ausentarse del país, al mismo tiempo avisa á los que tengan cuentas contra él se presenten en el término de tres dias para serles abonadas, y lo mismo á los que le sean deudores se presenten á chancelarlas, pues de lo contrario serán publicados sus nombres por todos los diarios de la ciudad. Buenos Aires Marzo 20 de 1875. m20v23

Cocinero Se necesita para el servicio de una corta familia, compuesta de hombres solos; Ocúrrase Bolivar 515, de 10 á 12 de la mañana. m19v21

Dinero á interés módico

El corredor José Decloria da dinero sobre casas y terrenos cualquiera cantidad, descuenta letras y pagarés, compra y vende cédulas hipotecarias, ocurrir á su escritorio Recoba Nueva 102. m 27 perm 1a pag.

BLAS DESPOUY

TRADUCTOR PUBLICO

131 CANGALLO 131

26 v p m

EL LAGO DI COMO

EN

SAAVEDRA

DOMINGO 21 DE MARZO

GRAN VENTA [illegible]

LOTES A

1,500, 2,000 2,500 Y 3,000

PAGADEROS EN 6 MENSUALIDADES

LO MEJOR SITUADO

[illegible]

VENTA ÚNICA Y ESPLENDIDA

LOMA DOMINANTE

QUE HAY EN LOS TERRENOS

[illegible]

Que tienen estos terrenos valores dobles

DEL PRECIO EN QUE SE VENDEN

¡TODO EL MUNDO!

[illegible]

QUEDAN POCOS LOTES

LA ARGENTINA BOLIVAR 40

COMENSORO Y MALLEIS.

RETRATOS

DE

CRIATURA

FOTOGRAFIA DE LA INFANCIA

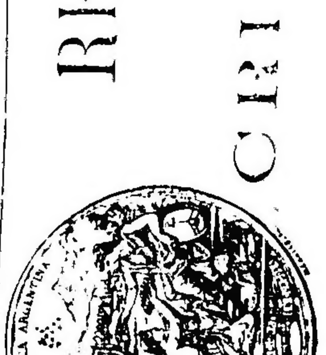

Se alquila la casa calle Bolivar núm 554 con el armazon de la tienda para cualquier clase de negocio con tres años de contrata. La casa tiene todas las comodidades necesarias 9 ó 10 piezas y 3 patios, agua de algibe y de pozo y un alquiler regular para tratar en la misma casa zapatería. m16v26

CHARLES STUART

JUDICIAL AGENT

100—VICTORIA—100

I beg to announce to the British Commercial Community and to the General Public that I have established an Attorney's Office at the above address.

I undertake the direction of Law Cases, Civil, Criminal, and Commercial, the settling of Herships, &c. &c. I also take charge of Solicitations to the National and Provincial Authorities, and employ the best Lawyers.

Being perfect Master of the English, French, Spanish and Italian languages. I will also undertake Translations, and any trust that may be confided to me will be attended to with promptitude, exactness, and at moderate terms.

OFFICE HOURS:

11 a. m. to 4 p. m.

m19v30

CONSULADO GENERAL

DE LA

República Oriental del Uruguay

AVISO

A LOS CAPITANES Y PATRONES DE BUQUE

Constando á este Consulado General, que salen con destino á las costas de la República, muchos buques en lastre con el objeto de traer arena, piedra y carbon, con á sin despachos de las autoridades del puerto, y sin visacion de sus papeles en este Consulado, se previene á los patrones ó dueños de esas embarcaciones que estan obligados á llevar sus papeles en regla.

Tiene igualmente este consulado denuncias que muchos Patrones cargan en la Costa sin conocimiento de aquellas autoridades, lo que constituye un delito cuya pena se hará aplicar como corresponde.

Ventura Fernandes

Cónsul General

m11v25

Damasco español Color solferino y pura seda á 45 $. confecciones para señoras y niñas, frazadas y alfombritas para delante del sofá, gróes de todas clases y terciopelo, mantillas españolas, y calzado para Sras. y niñas, corses liso y labrado lo mejor en plaza á 45 y 50 $. id regulares á 20, 25 y 30 $. pañuelería de hilo, lisos y bordados, y ropa para Sra, hombre y niña, se acaba de recibir en la tienda «Filipina» Suipacha esquina de Cangallo. m19v21

No desperdiciar

la pichincha—En esta época de gran crisis y carestía en todo, los ricos y pobres pueden aprovechar la gran ocasion que pocas veces se presta; saborear esquisitos manjares en conserva que venden en el abundante y sin igual almacen calle Florida y Piedad.

No olvidarse los hay tan buenos y de tan diferente calidad que traerán á la memoria los países en que se condimentaron. Se vende de Francia, Alemania, Italia, Portugal etc. y hasta Inglesas.

Almacen Florida y Piedad. m14v25

FABRICACION DE

LIBROS DE CONTABILIDAD

SISTEMA INGLES

129 — PIEDAD — 129

Unico establecimiento que puede responder de lo inglés, tambien conocido por el mas fuerte y [illegible] Hace poco que he llegado de Paris y Londres, [illegible] pertenecer al arte sin omitir sacrificios, [illegible] empeño, conocimientos prácticos en los mejores [illegible] cimientos, en aquellos procedimientos especiales que no se practican aun, en la encuadernacion de libros usados como son los de Contabilidad.

¡¡ NADA DE FARSA !!

Los que quieran un trabajo bueno, estamos á la [illegible] y verán que puedo competir con los mejores trabajos hechos en Londres, tanto en arte, consistencia y [illegible]. Ofrezco á las grandes oficinas y á los Bancos, sus libros á los precios que le puedan costar venidos de Europa, garantiendo su duracion por 6 años de continuo uso; y la superioridad de los materiales.

F. BENELISHE

17-perm

COLEGIO SUD-AMERICANO

PARA SEÑORITAS

47—SUIPACHA—47

La señora Belli Pestalloza tiene el honor de prevenir á los señores padres de familia que ha trasladado su colegio á la calle de Suipacha 47.

Una larga experiencia adquirida en los principales centros educacionistas de Europa, y un método nuevo en esta capital, le hacen esperar que merecerá la confianza de esta inteligente poblacion.

La casa es grande, aireada y bien dispuesta para el objeto. Se admiten externas, pupilas y medias pupilas.

Junto al establecimiento ha abierto un Jardin de Infantes, en el cual se reciben niños de ambos sexos desde la edad de 4 años.

PÍLDORAS HOLLOWAY

Estas famosas Píldoras ejercen una influencia [illegible] en el ESTÓMAGO el HÍGADO, los intestinos [illegible] completamente la SANGRE [illegible] de mayor venta que ninguna otra medicamento.

Los que padecen DEBILIDAD ó pérdida de apetito, recobrarán pronto la salud normal, tomando unas cuantas dósis de este excelente remedio.

Las MUGERES que han llegado á la edad crítica [illegible] apelar á las píldoras Holloway.

AVISO PUBLICO

Los medicamentos [illegible] Holloway son falsificados en Nueva York [illegible] Holloway y Ca. y en varios [illegible] España hay sugetos poco escrupulosos [illegible] precios bajos [illegible] genuinos son elaborados [illegible] del Profesor HOLLOWAY 533, Oxford Street, Londres. Como no se [illegible] compradas [illegible] HOLLOWAY es exportado [illegible]

[illegible] Street, Londres.

Indice General

[illegible] Banda Oriental y Entre Rios [illegible]

AL PUEBLO

HISPANO-AMERICANO

¡ Cuidado !

[illegible] de Nueva York [illegible]

TOMAS HOLLOWAY

1° de Abril, de 1874.

533, Oxford, Londres, W. C.

Mautalen

PEDRO Y PICOT

[illegible] Felipe Arguato [illegible]

SE OFRECE

En la calle de Tucuman 116 se ofrece un hombre capaz de cualquier trabajo material. Sabe leer, escribir y contar. m13v2

Ungüento Holloway

[illegible] mejor testimonio [illegible] Ungüento y nos prueba que [illegible] cuerpos, despues [illegible] en muchos otros [illegible] de los males de piernas, [illegible] abcesos, mal de garganta, tumores y erupciones [illegible]

Para asegurar la curacion rápida y permanente [illegible] el Ungüento. [illegible] Profesor Holloway.

Indice general

Desde [illegible] de esta oficina hasta 1850 de todas las escrituras públicas, Testamentos, Codicilios, Memorias testamentarias, Declaratorias, Datos, Donaciones, Fundacion de Capellanías, Escrituras de compra [illegible] de venta etc.

Los que soliciten la busca de algun título, ocurran al escritorio de D. Justo Garcia y José Descora, Recoba Nueva 102. m16 perm

Semilla de Alfalfa

GARANTIDA DEL PAIS

Pura y recien cosechada, se vende en cualquier cantidad y á precios sumamente módicos en el depósito de Sres. Vicente Peluffo y Ca. 268 Mercado del Centro Viejo 269. m15v11

Carlos O'Gorman

Rematador Público y Agente de Comisiones, se encarga de la compra y venta de casas, terrenos, muebles [illegible] Recibe órdenes en su casa, calle del Parque 547 (antes [illegible]) ó en la Escribanía de Manuel M. Terry Perú 131 (antes [illegible]) Tambien se encarga de asuntos, tanto judiciales como comerciales.

Ungüento Holloway

No hay herida, úlcera ni llaga que dejen de ceder á las propiedades sanativas de este incomparable ungüento [illegible] cual es especialmente eficaz en los casos de MALES de PIERNAS y de PECHO.

Frotándose el CUELLO y el PECHO dos veces al dia con dicho bálsamo, los constipados, las toses y las BRONQUITIS no tardarán en desaparecer, con tal que se tomen simultáneamente las píldoras con arreglo á las instrucciones impresas de que ellas ván siempre acompañadas.

MANUEL URTUBEY

AGENTE JUDICIAL, COMISIONISTA Y DE PUBLICACIONES

OFRECE SUS SERVICIOS EN EL

PERGAMINO

CALLE DE SAN MARTIN

AL LADO DEL HOTEL DEL COMERCIO m16 perm

Dr. Ricardo Gutierrez

Avisa á su clientela, que ha vuelto de su viaje á Europa. El Dr. Gutierrez [illegible] niños, calle Libertad n. [illegible]

NICOLAS ZOLEZZI

BALANCEADOR

Y REMATADOR PUBLICO

(Aprobado por la Cámara de Comercio [illegible] al Tribunal de Comercio) [illegible] todos los dias.

PRIMERA CAMISERIA

72—RIVADAVIA—72

Especialidad en ropa blanca para hombres

CAMISAS blancas y de color, de todas clases, de todos tamaños y de todas formas.

CALZONCILLOS, CAMISETAS, MEDIAS, PAÑUELOS, CU LLO , PU- , CORBATAS, CAMISAS DE NOCHE, CAMISAS DE BAILE, CAMISAS SEDA.

f5 perm.

¡ NADIE PUEDE VENDER TAN BARATO !

LAS ALTURAS DE

AN MARTIN Y BELGRANO

GRAN VENTA DE LOS MEJORES TERRENOS DE

RAMOS MEJIA

A $ 2.000 MONEDA CORRIENTE

El lote de 10 varas de frente por 50 de fondo, pagaderos en 10 mensualidades de 200 $ [illegible] mensura, escrituras [illegible] (ó sean copias) GRATIS.
Estos terrenos distan solo nueve cuadras de la Estacion Ramos Mejia (antes San Martin) y estan rodeados de [illegible], son altos y magníficos. El Ferro-carril Trasandino cuyo trabajos están practicandose ya, pasa por el [illegible] lindero de este terreno y una Estacion de él quedará muy cerca.
Iguales terrenos jamás se venderán tan baratos y con la comodidad de pagarlos en diez mensualidades, [illegible] dose que se venden á ese precio por liquidacion y [illegible].

PARA VARIAR

Ofrecemos terrenos en el Monasterio de Quilmes [illegible]
on, igual distancia de la Iglesia [illegible]
a del Dr. Arce, Amoedo, Escobar [illegible] Buenos Aires Ensenada
Lotes de 10 varas de frente por 50 de fondo [illegible] 2000 pesos [illegible] 1000 [illegible]
10 mensualidades de á 200 ps. [illegible] 300.
De 16 cuadras de terrenos [illegible]

Mensuras escritura y testimonios GRATIS

[illegible] comprador [illegible] gratis, para ver los terrenos [illegible]

DOMINGO VELEZ Y Ca.

75 BOLIVAR—ANTES 47 [illegible]

REMATE POR H. BAIZAN

EGUNDO COLOSAL REMATE

EN EL PUEBLO DE MARCOS PAZ

N PASEO, CARNE CON CUERO, BOLETOS DE IDA Y VUELTA GRATIS

Terrenos sobre la estacion y en toda la estencion del Ferro-[carr]il en el mismo pueblo en el cual queda muy poco que vender

El Domingo 21 del corriente á las 10 de la mañana

[proce]deremos á la venta de estos importantes terrenos [illegible]

CONDICIONES DE LA VENTA

[Mit]ad al contado y mitad á tres meses de plazo.
[Al] comprador que pague al contado se le hará un descuento de [por] ciento.
[El tren] que conducirá á los interesados saldrá del Parque á las 7 de la mañana. A la llegada á MARCOS PAZ [illegible] almuerzo que será espléndido y en seguida se dará principio al remate que tendrá lugar en [illegible]
[bajo l]as condiciones ya estipuladas.
[Los bo]letos los dará el rematador en su escritorio el día antes y en la estacion media hora antes de la [illegible]
Por mas pormenores al rematador, Bolivar núm. 4 y 10. [illegible]

COMPAÑIA
DEL
[G]AS ARGENTINO

ADMINISTRACION

420—RIVADAVIA—420

[NO]TA—Para evitar equivocaciones se previene al público que esta em-[presa] tiene su usina en Almagre y 30 es la que dá el alumbrado pú-[blico]

1 19 perm

[S]ASTRERIA Y ROPERIA DEL PLATA

40—RIVADAVIA—40

GRAN REBAJA DE PRECIOS FIJARSE BIEN

ESTACION DE INVIERNO

Confeccion

[Pantal]ones casimir novedad	ps.	100
[illegible] finos		150
[illegible] extra		200
[illegible] casimir		200
[illegible] finos		280
[illegible] extra		350
[Chalec]os casimir		80
finos		90
extra		100
[Traje]s completos forma saco		500
finos		600
extra		700
[Sobretod]os casimir		400
Id finos		450
id extra		500
[Traje]s completo forma jaquets		500
finos		600
extra		700

[Tr]ajes completos para niños á precios su[mam]ente baratos

Medida

[Pant]alones casimir	ps	180
Id finos		200

Id. extra		250
Chaleco casimir		90
Id. extra		100
Sacos casimir		300
Id. id. finos		350
Id. id. extra		400
Un traje entero forma saco		600
Id. finos id		700
Id extra		800
Jaquets casimir		500
Id finos		600
Id extra		700
Trajes completos forma jaquet		700
Id id finos		800
Id id negros		1000
Trajes negros		800
Id id finos		900
Id id extra levita		1100

NOTA La casa cuenta con uno de los mejores cortadores de Buenos Aires, el cual puede garantir á los marchantes quedarán satisfechos de lo que encarguen.
Los generos son de las mejores fábricas francesas.
Se hacen trajes á medida en 48 horas.

mJ perm 4a

[G]RAN PASEO A SAAVEDRA

EL DOMINGO 21

[G]RAN LUNCH, CARNE CON CUERO, CERVEZA &

BANDA DE MUSICA, TRAMWAY GRATIS

El Domingo 21 á las 11 de la mañana daremos un gran paseo con el [ob]jeto de hacer conocer los magníficos terrenos que vendemos próximos [al] GRAN LAGO SAAVEDRA á precios casi de valde.
LLAMAMOS especialmente la atencion á nuestra numerosa clientela [so]bre esta IMPORTANTE VENTA, la única que se presenta hoy en el país, [po]r sus bajos precios y comodidad del pago.

¡A SAAVEDRA! ¡A SAAVEDRA!

El Domingo á comprar lotes á 1500 ps y 2000 ps. pagaderos en 6 [m]eses!
Planos y boletos se darán el Domingo desde las 8 A. M. en la Argen[tina] Bolivar 10

GOMENSORO Y MAFFEI.

m18v21

Al comercio

Habiendo liquidado la parte que corresponde á la razon social de FRANCISCO MAÑÉ É HIJO en el negocio de ALMACEN DE VINOS, establecido calle de Belgrano 186 y 188 (antes 136), queda DON JOSE ROVIRALTA, como sócio de dicho establecimiento, encargado del activo y pasivo del mismo, quedando así completamente separado de dicho negocio la liquidacion arriba espresada.

Buenos Aires Marzo 16 de 1875.

Por la Comision liquidadora de los negocios:—

FRANCISCO MAÑE E HIJO
FRANCISCO T. MAÑE

Al comercio

El ALMACEN DE VINOS que jiraba en esta plaza bajo la razon de FRANCISCO MAÑÉ É HIJO, queda desde la fecha, y segun espresa el anterior aviso, á cargo del que suscribe: y bajo la razon social de:

JOSE ROVIRALTA y Ca.

Siendo sócio de la misma el Sr. DON JUAN PUIGVENTÓS de Barcelona, que tambien lo era anteriormente; y el que seguirá, como hasta ahora remitiendo sus escojidos VINOS de las mejores comarcas de CATALUÑA

Buenos Aires Marzo 16 de 1875.
JOSE ROVIRALTA.

m18v28

SE COMPRAN

Y venden libros, nuevos y usados, en pequeñas y grandes cantidades. 117 Potosí 117 antes 103, se compra papel de diarios por arroba.

n9v9a 2a pag

FACTURA DE

TIPOS

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA.

109-MORENO-109

Facturas de tipos á precios muy módicos y á gusto del comprador, como para establecer imprentas en la campaña ó Provincias.

m4.30

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

78—POTOSI—78

Resumen de remates á efectuar

[illegible]

DEL ELEGANTE MENAJE

EN LA RESIDENCIA DEL SR. MINISTRO DE S. M. BRITANICA

HONBLE

Sir Lionel S. Sackville West

Calle Artes esquina Arenales

POR AUSENTARSE DEL PAIS

EL MIERCOLES 31

DEL CORRIENTE

A LAS 12 EN PUNTO DEL DIA

[illegible]

Salon

Muebles estilo Pompadour forrados en damasco [illegible] 4 butacas forro damasco [illegible] 2 cortinados de damasco de seda [illegible] 1 mesa de centro de Boule [illegible] Japon, 2 calendabros de bronce [illegible] de porcelana de Sevres, 2 estatuas [illegible] de gran mérito [illegible] gran jardinera de porcelana [illegible] bronce dorado [illegible] juego de Boule, [illegible]

Ante sala

[illegible] sillas, 3 butacas [illegible] radas [illegible] gas, cuadros [illegible] sala

Comedor

Una mesa de [illegible] caoba maciza carpeta verde [illegible] respaldar de esterilla, 2 mesas de [illegible] caoba forro marroquin verde [illegible] del japon [illegible] arañas de gas [illegible] bronce dorado, 2 cortinados de repa [illegible] cristaleria fina, porcelana [illegible] brusélas etc

Cancilleria

Una mesa escritorio [illegible] con carpeta verde 3 sillones [illegible] araña de gas, alfombrado etc
Despacho del Sr. Ministro [illegible] 2 mesas, útiles de escritorio, cortinado, brazos de gas, sillon de escritorio, algunos adornos preciosos, alfombrado etc

Dormitorio

Una preciosa cama de vieux chene estilo Luis XI ricamente tallado, una mesa y un ropero que hacen juego con la cama, un ropero de caoba, 1 mesa lavatorio con útiles, 1 id tocador, 2 cortinados de creton, candelero de composicion, alfombrado, baños, etc

Cuarto de huespedes

Una cama de fierro con colgadura, colchones, etc., un lavatorio de fierro, cómoda de caoba, mesita, cortinado, etc

Cuarto del señor Secretario

Un lindo escritorio de vieux chene tallado igual al anterior, cama de fierro completa, 1 mesa de luz, lavatorio, ropero, cortinados de creton, útiles alfombrado etc.

Otro dormitorio

Una cama completa armario de pino, un confidente forro de damasco de seda, un reloj de bronce, mesa, lavatorio, espejo, tohallero, cortinado, alfombrado etc.

Cocina

Una espléndida cocina para el centro de cocina, construida por Cayol y [illegible] gran casa de fonda, con horno prusiano, una mesa de cocina de roble, otra id con piedra mármol, gran batería de cocina de cobre id de laton y porcelana y 1a muebles de cobre, baños mesas y todo lo concerniente al ramo.
Nota El tramway de las 5 esquinas pasa por la esquina.
NOTA—Un riquísimo piano de concierto piernas calzon de la acreditada fábrica de Broadwood.
Un magnífico Landeau francés de 5 vidrios forro de reps verde, caja negra pietes mord de montado sobre tren hecho en el pais y de huella de tramway.

m17

Por los mismos

DE RICOS Y ELEGANTES

MUEBLES

CUADROS AL OLEO

Acuarelas, bronce, y demas menage

DE LA CASA HABITACION

DEL SEÑOR DOCTOR

DIEGO DE ALVEAR

Calle de Piedad 158 (altos)

Por ausentarse con la familia para Europa

El mártes 23 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el elegante y magnífico menaje de la casa arriba mencionada por ausentarse sus dueños del país, cuyo pormenor daremos oportunamente.
GRAN SALON 1 juego de jacarandá macizo á la Luis XV forro Brocatela de seda carmesí, ricamente tallado compuesto de 2 sofaes, 4 sillones y 12 sillas con fundas de hilo, 4 cortinados dobles con galerías doradas haciendo juego con los muebles, 2 Chiffonier de Boule, a gran mesa de centro con piedra mármol tallada y filetes dorados, una garnitura de [illegible] cristal Baccarat, 2 grandes espejos para [illegible], 2 grandes [illegible] de 1 metro de alto [illegible] ricamente tallado, una garnitura de [illegible] de bronce dorado Kelol y candelabros, 4 candelabros de bronce, alabastro, 2 mesas de juego de Boule, [illegible] 2 espléndidas jarrones de porcelana [illegible] bronces dorados [illegible] granituras de bronce [illegible] preciosa mesita de [illegible], 2 arañas de bronce, ricos gravados, 1 gran piano

pierna calzon de jacarandá, alfombrado de tripe cortado doble ancho.
SALON PUNZO—un juego macizo hechura Luis XIV forro de seda punzó compuesto de 1 sofá, 4 sillones y 8 sillas con fundas, un espejo marco dorado, una mesa dorada con piedra mármol, una garniture cristal celeste con piés plateado, 2 camas de pieza de jacarandá buscan ministro de jacarandá grabados, repisas doradas, un cuadro al óleo (nacimiento de Venus) 2 marinos al óleo, adornos de bronce, 400 volúmenes ricamente encuadernados, arañas de bronce, alfombrado de tripe doble ancho, galerias con cortinados doble de seda.
SALON CELESTE—un juego á estilo de Enrique III compuesto de 1 sofá, 4 sillones, 12 sillas forro damasco de seda celeste, madera ébano con filetes dorados, un cortinado doble de seda celeste, una garnitura de chimenea bronce dorado, (grandioso reloj con candelabros) floreros 'cristal de bohemia, cuadros al óleo la Sibila de Cumes acuarelas, una gran virgen al óleo, un jardinero de brúla, espelo de óhimeo, un guarda fuego con útiles, una mesa de centro brule, adornos, alfombrado de tripe, una araña cristal.
SALON VERDE—1 juego al estilo de Louis XVI forro raso verde compuesto de un sofá, 2 sillones y 4 sillas con funda, 2 chiffonier escritorios con incrustaciones de nacar y bronce, una mesa de centro id id un magnífico grupo de bronce (géneros de antigüedad 5 ricos grabados, 1 cortinado doble de raso verde, un precioso brazo de gas á estilo Enrique IV para 3 luces, 2 mesitas del japon, Etagere de Baule, una licorera é infinidad de adornos de lujo, sahumadores de plata, alfombrado etc. etc.
SALON DE FUMAR—Un juego de nogal, forro reps color Habana con fundas de color, compuesto de un confidente, 2 sillones, 6 sillitas y dos id asiento de esterilla, un cortinado de repa una mesa de centro con incrustaciones, un brazo de gas igual al anterior, dos armarios bibliotecas con 200 volúmenes cada uno, un etagere de boule, adornos de varias clases, alfombrado un busto sistema Gall
COMEDOR—Un juego de roble claro compuesto de un aparador de 3 cuerpos con cristalera, mesa para 20 personas una mesa de trinchar, y 12 sillas asiento y respaldar de marroquin verde, un espejo de chimenea, 2 figuras de bronce (mosquiteros) un grupo de ciervos, arañas de gas, 2 cortinados de repa, bandejas, tapas, fuentes con y sin tapas, forros, platos, bandejitas, pallileros, aros de servilletas, vasos juegos de té, biscocheras cubiertos de cristofle y electro plata, grabados, juego de cristal y porcelana, fruteras y dulceras piéde plata y un sin numero de objetos
ESCRITORIO Un escritorio de roble tallado, un sí de venecia, 2 cortinados.
2° DORMITORIO—1 cama de jacarandá con cortinado, 2 floreros etruscos, 1 cómoda tocador de jacarandá, 1 sofá y 2 sillones forro repa é bastones, 1 mesita de noche, 1 id id juego, 1 araña de cristal encuajado, 1 cortinado de repa, adornos, alfombrado, grabados etc.
3° DORMITORIO—1 cama de nogal completa, 1 lavatorio con piedra mármol, 1 cómoda tocador id id, 1 mesa de noche, 4 sillas y 1 sillon de hamaca, tohallero, un lavatorio de jacarandá con espejo, un espejo de afeitarse, útiles de lavatorio, alfombrado, cuadros etc armarios brazos de gas
4 DORMITORIO—Una cama jacarandá completa, un armario de jacarandá, lavatorio de piedra mármol y espejo, porcelanas etc, un sofá forro creton esterado, porcelana, adornos, sillas, etc
5 DORMITORIO DE NIÑOS—1 cama de bronce completa, una de fierro, una cómoda tocador 1 lavatorio, reloj de chimenea, sillas, mesa de luz alfombrado, etc. etc
Varias habitaciones con cama, muebles, sillas y demas enseres de una casa de familia
COCINA Bateria completa, armarios de pino, mesas, bancos, etc. etc
VESTIBULO Con sillas de madera, tallada, estatuas de mármol, faroles, etc
PATIO Con una coleccion de plantas selectas
CARRUAGES Una magnífica victoria
Un magnífico coupé con sus guarniciones corre pon dientes m15
[Sa]lon de fumar, un sofá y dos sillones, forro marroquin y [illegible] 12 sillas asiento y respaldar de esterilla, un sillon, 2 cortinados de repa, 1 espejo marco roble tallado para chimenea, 1 guarda fuego de chimenea, reloj y candela [illegible], 1 mesa, jardinera de roble tallado, 1 gran mesa de nogal, sillon de escritorio [illegible] y muchos objetos largos á detallar
1er DORMITORIO 1 cama camera de jacarandá tallada completa, 1 armario de espejo, 1 lavatorio de jacarandá, 1 juego de porcelana 1 sofá y 2 sillones cretona, una mesita de luz piedra mármol, varias sillas [illegible] por un negro [illegible]

Por el mismo

DE MUEBLES

EN LA CASA HABITACION

DE D. C. DEJEAN

Por ausentarse para Montevideo

Calle Suipacha núm. 187

El Lúnes 22 del corriente,

A LAS 12 EN PUNTO DEL DIA

[illegible]

Por el mismo

Judicial

DE UNA CASA Y TERRENO

PASEO COLON 301

ENTRE ESTADOS UNIDOS Y EUROPA

17 1/2 vs. de fte. por 70 flo.

Y UN BUEN MARTILLO A SU FAVOR

[illegible]

El Mártes 30 de Marzo

A LAS 1 DE LA TARDE

[illegible]
Llamamos la atencion sobre esta propiedad por ser muy [illegible]
Por mas [illegible] á la escribanía de D. Juan F. Cortes [illegible] m16

Por el mismo

EN EL PUEBLO DE BELGRANO

DE UNA CASA

Y UN TERRENO

A TODO PRECIO

Y POR

LIQUIDACION

El domingo 21 del corriente á las 3 y 1/2 de la tarde venderemos á la mas alta oferta y dinero de contado por orden terminante del [illegible] D. Bartolo Novaro, por liquidacion final y con intervencion de sus acreedores.
UNA CASA situada en el pueblo bajo de Belgrano calle de Necochea y esquina cuarto, edificada en 32 y 1/2 vs de frente al Sud, por 65 vs. de fondo al Norte, formando esquina, consta el edificio de 4 piezas recien construidas, techo de azotea, madera dura y balduza, piso de tabla, cocina etc., patio con árboles, frutales y legumbres
UN TERRENO en frente de la casa, formando esquina a las mismas calles con 16 1/4 vs. de frente al Norte por 65 varas fondo al Sud. Distan estas propiedades solamente 3 cuadras de la estacion del ferro-carril y dos cuadras del proyecto canal al Rio de la Plata
NOTA Estas propiedades se venderán infaliblemente pues su dueño D. Bartolo Novaro, ha facultado suficientemente á sus acreedores para proceder á la venta á todo precio—Titulo garantido.
Para mas pormenor á nuestro Escritorio Potosí n. 78 m14

Por el mismo

EN LA ENSENADA

De 69 lotes de terrenos altos

INMEDIATO AL SALADERO BERISSO

Y SOBRE LA CALLE PRINCIPAL

A POCAS VARAS DEL

PUERTO Y PLAZA

Quinta núm. 43

POR LIQUIDACION

A TODO PRECIO

El Domingo 21 de Marzo á la una en punto despues de concluido el remate de la propiedad de Laborde venderemos á la mas alta oferta y por liquidacion de una sociedad
69 lotes de terreno de la quinta No. 43 por órden terminante de sus dueños y sin limitacion alguna. Cada lote consta de 10 varas de frente por 50 varas de fondo con escepcion de las esquinas que tiene 11 varas de frente. La mayor parte de dicha quinta esta ya vendida y queda solamente estos lotes que se venderán á todo precio. Distan como se puede ver en el plano general de la Ensenada á poca distancia del magnífico puerto que tarde ó temprano será el de Buenos Aires. En la punta de Lara están actualmente descargando muchísimos buques de Ultramar, y el porvenir de la Ensenada es innegable
NOTA—El tren sale el Paseo de Julio á las 8 de la mañana m17

Por el mismo

DE LOS MUEBLES

DE LA CASA QUINTA EN EL

CABALLITO

DEL SEÑOR DOCTOR DON

JOSE A. OCANTOS

Frente al colegio del Sr. Negrotto

El Domingo 21 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todos los muebles de la Quinta arriba mencionada por ausentarse la familia de M. [illegible] para Europa, á saber
SALA—1 chiffonier de boule, 2 grandes espejos dorados, 1 mesa de centro piedra mármol, 2 sofás y 4 sillones bibe

forro de seda con fundas, 2 cuadros al óleo (marinos), 1 araña de gas para 4 luces de cristal, adornos, sillitas, útiles de piso etc.
COSTURERO—1 sofá y sillon forro reps á bastones con fundas, 6 sillas de caoba maciza asiento reps á bastones, 1 mesita con espejo y piedra mármol, 1 gran cuadro al óleo «San Gerónimo» 1 mesa de caoba con alas, araña de gas etc.
DORMITORIO—1 cama de fierro, 1 lavatorio de caoba, piedra mármol y espejo, 1 araña de gas, 4 sillones de caoba, 11 sillas de id etc.
COMEDOR—Un lindo juego de comedor de jacarandá, compuesto de dos rinconeras con piedra mármol, 1 gran mesa de comedor y 12 sillas respaldar tallado con asiento esterilla, 1 mesa de juego, 1 sillon de hamaca, máquina de soda, cristalería, porcelana, cubiertos de Christofle y demas enseres.
DOS DORMITORIOS—Cama de fierro camera con armadores, lavatorio inglés de caoba con 2 juegos de porcelana, armario de caoba con espejo, sillas, armarios de guindo, camas de fierro, 1 mesita de fierro para jardin, arañas de gas y otros objetos que estarán á la vista.
Una cantidad de plantas en macetas, una magnífica máquina para gas pneumático para 15 luces.
NOTA—La quinta se alquila con contrata por 2 años, tiene muchas comodidades y puede visitarse á cualquier hora del dia. El remate se efectuará en la misma quinta m14

Por el mismo

PROPORCION BRILLANTE

PARA OVEJEROS

REMATE DE CAMPO

EL DIA DE

SAN PATRICIO

MARZO 17

A LAS 2 DE LA TARDE EN PUNTO

El dia mencionado se ofrecerá en venta [illegible] Potosí n. 78, una suerte de [illegible] en el partido de Bragado.
Este campo pertenece á don [illegible] ventajosamente situado [illegible] por el Norte con las estancias de los Sres. Manuel [illegible] y Carlos Villatte, Por el Este con D. Rosario Bretores, D. Juan Ramirez y D. Federico Garcia, por el Oeste con D. Enrique Tully Grigg, y por el Sud con el resto de la misma propiedad, como tambien por las de los Sres. Diego Coughlan, Emilio Castro y Juan Robbio. Contiene varias lagunas y un buen camino á Chivilcoy [illegible] y del pueblo de Bragado [illegible]
[illegible]
Este campo goza [illegible]
[illegible]
La area del campo [illegible]
[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

DEL LUJOSO MENAJE DE CASA,

CARRUAJES, ADORNOS

VINOS SELECTOS Y DEMAS ENSERES

[illegible]

SR. MINISTRO DE FRANCIA

D. CARLOS DUGROS-AUBERT

CALLE CHARCAS N. 579

POR AUSENTARSE PARA EUROPA

[illegible]

Martin y Amoretti

DE NOCHE

[illegible]

Camaras y Ca.

[illegible]

Por los mismos

[illegible]

JUDICIAL

Por chancelar un crédito hipotecario [illegible] partes, se rematará con á derivacion competente [illegible] alto precio el lindo terreno bien situado calle de Belgrano 3 cuadras para el centro de la Estacion de [illegible] valiosos edificios, tramway á [illegible]
El Domingo 21 del corriente á las [illegible] se rematará [illegible]
Informes al escritorio de [illegible]

Modesto Acosta

(Sucesor de Pablo Escalante)

De muebles y objetos varios—En su casa San Martin num. 154

El miércoles 24 del corriente á las 12 en punto del dia dare principio á la venta al mejor precio [illegible] detallaré en parte su como sigue
Pianos, juegos de muebles para sa[la] [illegible] camas de caoba, id de fierro [illegible] caoba, lavatorios de id, mesas de noche [illegible] id de diferentes clases, sillones [illegible] mesas para coser [illegible] vidrieras [illegible] granar maiz, estufas, cocinas [illegible] jetos de [illegible] que estarán á la vista m21

Antonio Zunini

En su casa calle San Martin num. 119

De muebles nuevos y usados, alhajas y artículos de fantasía pertenecientes á varias casas
El Martes 23 del corriente á las 12 en punto del dia y dinero de contado, se venderán los siguientes
Un piano para principiantes, 1 rica cama jacarandá todo tallado, 1 ropero, 1 cómoda con tocador de jacarandá todo tallado, lavatorio id mesa de noche, varios juegos de sala forrados en reps repasados de caoba, cómodas de diferentes clases, mesas de noche, sillas de diferentes clases espejos marco dorado y ovalado, cuadros 1 de mucho mérito, biblioteca de jacarandá id de caoba, ropero de nogal con espejo, aparador de caoba, mesas de comedor, camas de fierro, camitas de fierro para niñas, alfombras, cubiertos, loza, cristales, escritorios de caoba diferentes, vino Jerez, Oporto y varios artículos de fantasía que estarán á la vista

Por el mismo

En su casa calle San Martin num 119

De muebles nuevos y usados pertenecientes á varias casas
El Sábado 27 del corriente á las 12 del dia cuyo pormenor se dará oportunamente, y un atillar con todos sus útiles m21

L. Avelino Diaz

El domingo 21 de Marzo—En Moron á la una en punto del dia de una [illegible] de muy poco precio en la calle Independencia entre la de Constitucion y otra sin nombre, á 4 cuadra de la estacion, al norte, 3 piezas de material, cocina, pozo y demas comodidades, cercado de pared, portón para carros, el terreno mide 12 1/2 vs de frente por 50 de fondo lo que se venderá por cualquier precio. En seguida se venderá un terreno cercado de pared, mide 14 vs. de frente por 74 de fondo, en la calle Constitucion entre Rivadavia y Alvear, á una cuadra de la plaza principal m16

Por el mismo

¡Por lo que den!

Hoy domingo 21 de Marzo á las 3 de la tarde, todos á Moron, de 12 lotes de terrenos á todo precio, 4 cuadras de la estacion al Sud, calle Itapirú entre Coronel Brandzen y Sta Adelaida, siendo 6 lotes de 10 varas por 50, 2 lotes esquina de 20 por 50, y una manzana en 4 lotes esquina de 50 varas por 50, la loma mas dominante de Moron y todo poblado, lo que venderé con condiciones que espresaré en el acto del remate m21

Pablo Gowland

En su casa calle Perú 213. De artículos de almacen—Al Contado

El mártes 23 del corriente á las 12, se rematará un variado surtido de comestibles y bebidas, cuyo pormenor en parte es como sigue:
30 bultos té Congou en paquetes, 40 id de perla, 100 cjs vermouth torino, 60 id frances, 20 id orejones, 30 tercios yerba paraguaya, 50 frasquera ginebra, 40 cjs coñac del año 1848, 50 id id martell, 60 bolsas semillas de alfalfa, 50 id arroz de la india, 60 barricas azúcar de pernambuco, 100 cjs pasa de uva, 100 id cohetes, 30 id chocolate español, 30 id frances, 200 docena lenguas saladas, 50 cjs tabaco americano, 30 bolsas café en grano, 40 latas id molido, 30 cjs almidon americano, 300 paquetes yerba paraguaya superior, 50 cjs vino oporto superior clase, 10 sacos ají en rama, 50 cjs vino burdeos, cigarros habanos, id de bahía, fósforos de sera, id de palo y otros artículos.
En seguida—100 barricas yerba paranaguá. m18

Por el mismo

1,200 bolsas harina

DE CHILE

FRESCA

EN SU CASA PERU N. 213

POR ORDEN DE LOS SRES

WOODGATE HERMANOS

El Mártes 23 de Marzo

A LAS 12 EN PUNTO

[illegible]

Por el mismo

POR ORDEN DEL

Tribunal de Comercio

DE LA SOMBRERERIA DEL FALLIDO

Stellacio Principato

CALLE DE LAS ARTES NUM [illegible]

EL LUNES 29

DEL CORRIENTE

[illegible]

TODO EL CONTENIDO DE DICHA CASA

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

J. N. y C. Dorr

DE UNA FINCA EN ZARATE

[illegible]

Con puerto, arsenal, saladeros

El Domingo 28

[illegible]

4 cuadras de la plaza principal

Estacion del ferro-carril á Campana

[illegible]

Con [illegible]

[illegible]

6 y 12 meses de plazo

[illegible]

Mariano Billinghurst

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Manuel de la Serna

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

En Pe[illegible]

Extra-judicial

Sin tasacion

El Domingo 21 del corriente [illegible]
[illegible]

Por los mismos

JUDICIAL

EN EL PUEBLO DE

BELGRANO

Por órden del Sr. Juez Dr. Casares

El Domingo 21 á las 12 del dia se procederá á la venta por órden Judicial de un solar de 32 1/2 varas de frente al Sud, por 65 de fondo al Norte, con una pieza techo de fierro y pozo, situado en el pueblo bajo de Belgrano, señalado con 7 manzana letra Q calle Rivadavia á 3 cuadras de la estacion.
Tasacion 31,000 ps mjc. dos terceras partes, base para la venta 20,666 ps mjc 67 cts
NOTA—Tener presente que el terreno que se vende, está rodeado de buenos edificios, lindos gustos y sobre todo firmas en las dos terceras partes que vale tres veces mas m16

Gabriel Ocampo

JUDICIAL

EN EL NUEVO PUEBLO DE

SAN CARLOS

El Domingo 11 de Abril

A LA UNA DE LA TARDE

Venderé de órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Cárlos M. Marenco, y perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Pietro, un terreno en la prolongacion de la calle de Moreno, formando esquina á una calle llamada Génova, con una área de

34 metros 640 mls. de frente al Norte, por 41 mts. 568 mls. de frente al Sud ó sean 40 vs. al primer rumbo por 48 al segundo tasado en $8000 ps. mjc.

Este precioso y bien situado terreno dista de la calle Real de Rivadavia 3 cuadras de la Iglesia y como 8 de la Estacion Caridad, previniendo á los interesados que venderé en 3 fracciones, dos lotes de 12 vs. por 48 de fondo, y 1 de 14, siempre que estos posean de las dos terceras partes de la tasacion que son 5666. Por mas informes San Martin 156. m5

Por el mismo

GRAN REMATE

JUDICIAL

DE UNA PARTE DE LOS ESPLENDIDOS

CAMPOS

DE

PACHECO

En el partido del Salto

Y SUS HACIENDAS

¡ALERTA!

ESTANCIEROS

LA ANTIGUA ESTANCIA

DEL

GENERAL PACHECO

LA FLOR Y NATA

De los campos del Norte

El dia 28 del presente Marzo á las 12

[illegible]

Carlos Alberto Rodriguez

JUDICIAL

DE UNA LINDA PROPIEDAD

Espléndida Oportunidad

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

De una espléndida casa de altos ubicada en lo mas algentoe, en lo mas bonito de la ciudad, en la espaciosa calle Bolivar Belgrano num. 931, á 100 cuadras de la gran Plaza de Cevallos [illegible] tramway á la puerta, construccion superior, arquitectura moderna, con la proximidad de un mercado en frente, su tasacion con esplendidad es sumamente baja 2500 ps. mjc. mensuales, de renta. [illegible] en el detalle!!

[illegible]

Lopez y Blanco

[illegible]

Por [illegible] en su casa calle Perú [illegible]
[illegible]

Por el mismo

AL CONTADO

En nuestra casa calle del Perú 96 y 98

El miércoles 24 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al contado y al mejor precio un gran surtido de artículos de la estacion, para tiendas, mercerías y zapaterías, cuyo pormenor es como sigue:
Bramantes y lienzos de varias marcas, uso doméstico, alemanesco de hilo y de algodon, casimires finos en piezas y en cortes, merino negro francés, medias de señoras, vestidos de todas clases y gustos para la estacion, brillantina, toalla de algodon y de hilo de Escocia, id de franela, id de seda, calzoncillos de hilo, de punto, de lana y de algodon, id franela, cuellos hilo, puños hilo, medias cortas de lana, algodon blancas crudas y de color, ricas medias cortas de hilo Escocia, pañuelos de hilo blanco y de colores de todas clases, camisas de percales de hilo, camisas de dormir, camisolines, enaguas, batas medias largas blancas cruda y de color, cuellos y puño, con el chaleco guarnecido de botones de nacar, artículos de última novedad, camisetas, franela, sobretodos de crochet, confeccionados para Sras. de todas clases, vestidos de bautismo, ajuares, vestidos de piqué y de Nansú franceses Coutard, sobretodos para niños y jóvenes de todas clases, botones de todas clases de metal, de nacar y de azabache, hevillas, un gran surtido de cintas de gró de faillies y de raso y de moare, trajes de casimir para hombres y niños, camisas, toallas, calzoncillos, camisetas, foulares, gró, servilletas, manteles, corbatas, pañuelos, guantes, botines para hombres, id de señoras, seda, hilo, alemanesco, chiripas de paño, agua florida, hilo en carretel, cambray varios colores, muselinas, percales, abanicos, infinidad de perfumerías, coser jabones, aceites, estractos é infinidad de otros artículos del ramo. m20

Remates á la vuelta

Máximo Gowland

Judicial

De todas las existencias pertenecientes á la testamentaria de D. Gerónimo Carballo calle de Corrientes 637 y de órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. José María Rosa.

El Miércoles 24 del corriente á las 12 en punto, dará principio á la venta de los siguientes efectos:

Un armario con cajas blancas, sacos, pantalones, chalecos y otra porcion de objetos que estarán á la vista. m12

Por el mismo

En Moron, en el pueblo de moda de un magnífico terreno 50 varas de frente 50 varas de fondo á 3 cuadras de la estacion al Oeste.

Magnífico local

El Domingo 21 del corriente á las 2 de la tarde en punto se venderá á la mas alta postura y dinero de contado extemporáneo terreno compuesto de 50 varas de frente por 50 varas de fondo lindando por el frente calle General San Martin [illegible] con D. Fermin Rodriguez y por el sud con D. Gavino Marañon.

NOTA —Recomendamos á los especuladores este terreno está situado en la principal calle de [illegible] se venderá [illegible] á la mas alta postura [illegible]

Por el mismo

[illegible]

Plowes y Lagos

SUCESORES DE BALBIN Y PLOWES

JUDICI[illegible]

De la finca calle de [illegible]

[illegible]

SUCESORES DE BALBIN Y PLOWES

DE UNA [illegible]

A CUADRA Y MEDIA

VIC[illegible]

El Domingo [illegible] Abril

[illegible]

Condiciones de la Venta

[illegible]

Federico J. Viró

HOY

Remate extra judicial, de las [illegible] en Almagro [illegible]

El domingo [illegible] de Marzo [illegible]

[illegible]

Mendizabal Corrientes 199 m3

Ramon Alvis

JUDICIAL

[illegible]

Lorenzo A. Muzio

JUDICIAL

En la calle de Lima [illegible]

[illegible]

Nazar, Gonzalez [illegible] y Ca.

Judicial

[illegible]

Por el mismo

AL CONTADO

En nuestra casa [illegible]

El mártes 23 y miércoles 24 de Marzo [illegible] venderemos un gran surtido de efectos [illegible]

[illegible]

Martiniano Bonorino

[illegible]

El Miércoles [illegible]

1/2 fdo, cebada inglesa, arroz de la India, yerba paraguaya, almidon de trigo, cigarros hamburgueses, té negro [illegible] superior, fósforos de cera, ginebra en frasqueras y [illegible], papel de estraza, vino burdeos en bordalesas, [illegible] en cajas varias marcas, pasas de Mendoza, orejones, [illegible] francesas, aceite de Rivera en latas, id empeñado, café en grano, id molido, agua florida, bitter, [illegible], limones, sardinas en cuartas, comino, vino [illegible] en carteroles, vino de San Vicente, aceite de almendras, [illegible] molida, alpargatas, tubos, vasos surtidos, [illegible], licor Kerman, jabon de España, esteras de la India, finas americanas.

Y otra porcion de articulos.

Hidalgo y Torres

No. 5660

¡JUDICIAL!

De dos lotes de terrenos situado en el pueblo de Belgrano, calle de San Martin esquina de Maipú.

De órden del Sr. Juez de 1a instancia Dr. D. Julian Barbier, el domingo 21 de Marzo á las 2 de la tarde, se [illegible] á vender [illegible] terrenos [illegible] pertenecientes á la testamentaria de D. Julian [illegible] frente, al este por 21 [illegible]

Tasacion 34,305 ps. m/c. Dos terceras partes 22,880 ps. [illegible]

[illegible]

Por el mismo

Núm. 5665

JUDICIAL

De una preciosa casa calle Tucuman núm. 621. De órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Angel E. Casares.

[illegible]

Por el mismo

Núm. 5662

JUDICIAL

De una casa [illegible] conventual [illegible] entre [illegible]

De órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. [illegible] Casares.

El Domingo [illegible] á las [illegible] de la tarde se procederá á vender [illegible] de Reynoso.

[illegible]

Por el mismo

No. 5663

JUDICIAL

[illegible] Dr. D. Juan [illegible] de la tarde [illegible]

[illegible]

Por el mismo

No. 5668

JUDICIAL

¡¡Sumamente importante!!

¡¡Por su localidad y precio!!

¡¡Defensa 164, 166 y 168!!

HOY SU NUEVA NUMERACION

290, 292 y 294

[illegible] de frente por 37 de fondo [illegible]

De órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Angel E. Casares, perteneciente á la testamentaria de D. Luis Viró.

ATENCION AL DETALLE

[illegible]

Tasacion ps. 721,870 y 2/3 partes 483,247 ps mjc.

¡¡El Viérnes 15 de Abril!!

¡¡A las cuatro en punto!!

[illegible]

Por el mismo

No 5669

¡JUDICIAL!

De mucho! 150 Mejías 150 (cinas)

De órden del Sr. Juez de 1a. Dr. D. Angel E. Casares, y perteneciente á una ejecucion contra Da. M. la Sarlé.

[illegible]

Por el mismo

En el partido de [illegible] casa [illegible] Bolivar n. 58. Remate [illegible] muebles y plantas y útiles por cuenta de la Aduana.

[illegible]

Por el mismo

¡No. 5671!

¡¡¡JUDICIAL!!!

De órden del Sr Juez de 1a Instancia Sr. Dr. D. Carlos Marenco.

Accion á la contrata de la casa calle de Bolivar 284 y 286 1/2

¡Ojo Herreros, carpinteros! ¡¡¡Y Mecánicos!!!

[illegible]

Detalle

[illegible]

Por el mismo

No 5670

JUDICIAL

Del gran establecimiento de Campo, situado en el partido de la Exaltacion de la Cruz, perteneciente á la testamentaria de D. Gregorio Ponce [illegible] De órden del Sr. Juez de 1a. Inst. [illegible] Dr. D. José María Rosa. En el patio de nuestra casa Bolivar núm 86, se hará el remate.

¡Muy lindo cuartel!

[illegible]

Detalle General

[illegible]

Hacienda y Marca

Una majada con [illegible] 839 id [illegible] mejoras, 130 [illegible]

¡Plantas y árboles frutales!

480 plantas de [illegible]

¡Palos, madera, fierro y alambre!

[illegible]

¡A mojas!

[illegible]

Tasado el todo en 78,219 ps 2/3 partes 5,5814 [illegible] establecimiento rural etc m14

Gutierrez y Cuenca

EX-TRA JUDICIAL

DE UNA LINDA CASA

CALLE ESTADOS-UNIDOS NUM. 594

Entre San José y Lorea

TASACION 210,000 PS. mjc.

DOS TERCERAS PARTES 140,000 ps. mjc.

EL MARTES 23

DEL CORRIENTE MARZO

A LAS 3 DE LA TARDE

Rematarán la linda casa calle de los Estados-Unidos núm. 594, con siete hermosas piezas, todas con cielos rasos, [illegible], patio [illegible], techos de azotea, vereda de piedras, como ha estado alquilada por 1300$ mensuales.

[illegible] tasacion es la [illegible]

NOTA. Para ver la casa [illegible] en la Merced [illegible] Lorea [illegible] m19

Cárlos O'Gorman

Remate Judicial

[illegible] Dr. Areco [illegible]

[illegible]

S. de los Santos

IMPORTANTE

DE UNA [illegible] CASA CENTRAL

EN LA CALLE SAN JOSE 241

[illegible]

El Domingo [illegible] Marzo

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

[illegible] calle Lorea

El Domingo 4 de Abril

[illegible]

Por el mismo

Judicial

De dos importantes propiedades, en [illegible] calles centrales, pertenecientes á la testamentaria de Don Pablo Campora.

Primera casa

Situada en la calle de Artes núm. 500

[illegible]

Segunda casa

Situada en la calle Juncal núm. 71

[illegible]

Por el mismo

VENTA FORZOSA

DE UN TERRENO BIEN SITUADO

En la calle Piedras núm 308

ENTRE COCHABAMBA Y SAN JUAN

[illegible]

Pueden los interesados revisar los títulos al rematador [illegible] m13

Ernesto Cabo

JUDICIAL

DE DOS

MAGNIFICAS PROPIEDADES

SITUADAS

En la calle de [illegible]ndes

ENTRE CORRIENTES Y PARQUE

El Domingo 21 de Marzo

A LAS CUATRO DE LA TARDE

Por mandato [illegible] del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. [illegible] D. Juan B. Goñi, [illegible] de un crédito hipotecario.

1.ª Propiedad

La primera casa se compone de 11 vs. 50 cts de frente al Este, por 50 [illegible] al Oeste, compuesto de [illegible] piezas de material, con pisos de tabla, y cielos rasos de yeso [illegible] arquitectura moderna, [illegible] techos de azotea, [illegible] patios embaldozados [illegible] y toda las comodidades [illegible] ha sido tasada en la suma de 176,672 $ 57 centavos, no pudiendo admitirse oferta por bajo de las dos terceras partes de su tasacion que es 117,[illegible] $ 38 c[illegible]

2.ª Propiedad

Se compone de 11 vs y 75 cts de frente al Este por 50 vs, y 20 cts de fondo, con 6 magníficas espaciosas piezas, hechas todas á cal, con pisos de tabla, y cielos rasos de yeso, con portadas con columnas, y cuadros de cielo raso de yeso y [illegible], las paredes son de ladrillo y medio construidas con techos de dos hiladas de ladrillo y baldoza, patios embaldozados, cocina, letrina, pozo y un algibe de 50 pipas de agua y demas comodidades. Tasada en todos sus rumbos en la baja suma de 161,598 $ y 80 centavos, no admitiéndose oferta por bajo de las dos terceras partes que son 107,732 $ y 30 centavos.

Estas espaciosas casas son flamantes, hechas á todo costo, se precisa verlas para juzgar sin omitir gasto de ninguna clase, queda una cuadra del ferro-carril del Oeste, y á una y media del tramway ciudad de Bs As. Títulos son perfectos.

Los que deseen inspeccionar los documentos y demas antecedentes pueden pasar por el Tribunal de Comercio oficina del escribano Campos, ó al escritorio del martillero Perú n. 147 m11

J. Guardo

JUDICIAL

EL PRIMERO DE ABRIL

D. [illegible] á las 12 en punto del dia precitado é por mandato del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil D. Carlos Marenco [illegible] un buque denominado "Asuncion Correntina", anclado en la Boca del Riachuelo, pertene-

---

ciente á la testamentaria de D. Bernardino Casani, el cual mide 53 piés de eslora, 19 y 1/2 de manga, 5 y 1/2 de puntal. El casco en su mayor parte construido de madera de quebracho y urunday, con arboladura, aparejos y velamen completos. Una lancha de 5 y 1/2 varas de largo, con su correspondiente palo, vela y remos y una canoa como de 5 y 1/2 varas. Todo lo relacionado está tasado en la cantidad de 80,000 $ m/c no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 53,342 $ m/c.

Por mas informes ocurrir á la calle de la Defensa n. 74 2° patio oficina del Secretario Gallardo, ó Victoria n. 82. f. 6 v26m

Sebastian Martinez

Judicial

Seis manzanas de terreno en Lanús frente á la plaza.

Atencion Especuladores

El domingo 4 de Abril del corriente á las 12 en punto del dia procederé á la venta y dinero de contado de órden del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D. Carlos L. Moreno, y como perteneciente á la testamentaria de Don Enrique Plaus las referidas seis manzanas de terreno, tierra negra y muy fertil, frente á la gran plaza y rodeados de hermosos edificios como lo verán y sobre todo fíjense en la tasacion, tasado á 15 quince mil pesos manzana donde se vendió á 45,000 $ que hacen un total de 90,000 noventa mil pesos) y no pudiendo admitir oferta que no exceda de sus 2/3 partes, que son 10,000 ps manzana á todo 60,000 ps. No faltar que de estas nunca se presenta. En la estacion habrá carruajes para conducir á los interesados, por mas datos al rematador, Victoria 108. 115

Enrique Rodriguez y Ca

Banco Hipotecario

Remate por los martilleros Enrique Rodriguez y Ca, en la casa del Banco calle San Martin No 151

El Miércoles 31 de Marzo á las cuatro de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederémos al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de la finca perteneciente á D. [illegible] calle de Cuyo Nos antiguos 116 [illegible] 722 y 726, cuyo terreno consta [illegible] Norte, y 70 vs al Sud

Esta propiedad fue estimada en [illegible]

[illegible]

Para mas pormenores [illegible] de 10 de la mañana á 4 de la tarde m17

Por el mismo

Banco Hipotecario

Remate por los martilleros E[illegible] en la casa del Banco calle San Martin [illegible]

El Viernes 2 de Abril á las 2 [illegible]

[illegible]

Por el mismo

Banco Hipotecario

[illegible]

Por el mismo

Banco Hipotecario

[illegible]

Por los mismos

Banco Hipotecario

[illegible]

Por el mismo

Banco Hipotecario

Remate por el martillero D. E[illegible] en la casa del Banco [illegible]

El sábado 3 de Abril [illegible]

[illegible]

Por el mismo

Banco Hipotecario

Remate por el martillero D. [illegible] en la casa del Banco calle San Martin [illegible]

El sábado 3 de Abril [illegible] del Directorio del establecimiento [illegible] perteneciente á D. [illegible] Tucuman, cuyo terreno [illegible]

Esta propiedad [illegible] y el remate se verificará [illegible] cancelar el crédito hipotecario [illegible] S. Spraggo, [illegible] el contrato se halla comprendido [illegible] artículo 29 de la Ley orgánica [illegible]

Por mas pormenores, ocurrir á la secretaría del mismo de 10 de la mañana á 4 de la tarde m20

Por el mismo

Banco Hipotecario

Remate por el martillero D. Enrique Rodriguez y Ca. en la casa del Banco calle San Martin núm 151

El sábado 17 de Abril á las 4 de la tarde, por órden del directorio del establecimiento, procederá al remate á la mas alta postura y dinero de contado [illegible] del terreno perteneciente á D. Teofilo Mora, situado en el partido de San José de Flores, [illegible] lindando en el plano que existe agregado [illegible] y constando una de ellas [illegible] fondo, lindando por el Norte con [illegible], por el Oeste con Olivera, por el Este con D. Vicente [illegible] y por el Sud con D. Emilia [illegible]

Esta propiedad fue avaluada en 2[illegible],000$ [illegible] remate se verificará indispensablemente para cancelar el crédito hipotecario de 2[illegible] Mora, que no habiendo cumplido [illegible] contrato se haya comprendido [illegible] 29 de la Ley orgánica del Banco

Por mas pormenores y [illegible] de mismo, de 10 de la mañana á 4 de la tarde m10

Ricardo Luzuriaga

VENTA FORZOSA

DE UNA LINDA CASA

SITUADA CALLE VENEZUELA 994

Por estar hipotecada en 40,000$ [illegible] por presicion El Domingo 28 de [illegible] á las 4 de la tarde procederé al remate y á la mas alta postura y dinero de contado de una linda casa situada calle de Venezuela n. 994 entre las de Saran[illegible] y [illegible] La finca se compone de 8 1/2 [illegible] con 11 [illegible] piezas, [illegible] con piso de tabla [illegible] hecho en cal, [illegible] Esta finca se remata [illegible]

[illegible] Títulos garantidos [illegible] en su escribanía Victoria núm 108 m17

Por el mismo

Judicial

Por órden del Señor Juez de 1a Instancia Dr. [illegible] Angel E. Casares, de un lote terreno, situado en el Pueblo de San José de Flores, perteneciente á la testamentaria de Don Adrian Sosa en la calle del Porvenir entre las de Pedernera y Lavalle donde estará la bandera. El Domingo 28 de Abril á las 2 en punto de la tarde procederé á la venta y dinero de contado del terreno arriba indicado que se compone de 10 vs. de frente al Este por 40 vs 70 centésimos de fondo al Oeste tasado por el Maestro Mayor Don José P. Pardal en la suma de 40,000$ m/c ahora doscientos, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes que son 13,333$, la tasacion es de bajo, por mas datos al Escribano Secretario Don Faustino Milones Defensa 74, ó al martillero público Victoria 108 m19

Luis F. Briones

Judicial

Calle de Corrientes núm. 495 entre Talcahuano y Libertad

El Domingo 11 de Abril á las 4 de la tarde

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil

Dr. D. Aurelio Prado, y como perteneciente á la testamentaria de D. Luciano Giménez, se procederá á vender el dia y hora señalado la casa arriba indicada edificada en terreno de 8 y 3/4 vs de frente al sud por 47 varas de fondo al Norte y bajo de muros 51 1/2 vara, con 9 piezas, algunos con cielo raso, buenas maderas, y tasada en la cantidad de 108,109 $ mjc, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de sus 2/3 partes que son 72073 mjc, títulos á satisfaccion del comprador.

Por mas informes á la oficina del secretario Robles, ó al rematador Potosí 117 m12 d

Wehely Gimenez y C

El Domingo 4 de Abril

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

DE UNA GRAN AREA DE

TERRENO

INMEDIATO Á LA ESTACION DEL

CABALLITO

A LAS 4 EN PUNTO DE LA TARDE

[illegible]

Títulos de primer órden

[illegible]

Por el mismo

DE TERRENOS EN MORON

A [illegible] CUADRAS DE LA ESTACION

El Domingo 4 de Abril

[illegible]

Por el mismo

REMATE NAVAL

EL VIERNES 2 DE ABRIL

A las 2 de la tarde

[illegible]

AVISO

Adivina, [illegible]

[illegible]

PÍLDORAS HOLLOWAY

[illegible]

10 1/4--SUIPACHA--10 1/4

ENTRE [illegible]

De Guil[illegible]

[illegible]

Suipacha 10 1/4 entre Rivadavia y [illegible]

[illegible]

H. NEWBERY Y BROTHERS

DENTISTAS AMERICANOS

MUY CONOCIDOS EN [illegible] Y EN ESTA CAPITAL

[illegible]

Magníficos dientes

Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, [illegible] y formas [illegible] calidad conocida hasta ahora

Operaciones

Y estraccion de muelas [illegible] por medio de gas [illegible]

Todas clases

De pasta para [illegible] para toda la vida

Horas de asistencia

Todos los dias desde [illegible] hasta las 10 de la noche.

Ofrecen su casa

A los dentistas que [illegible]

108---MAIPU---108

(2) perm

Máquinas de coser en esta depósito hay un gran surtido como para sastres, zapateros y familias, todos precios muy reducidos, tambien nos comprometimos á enseñar en pueblos de campaña; toda vez que se pueda regresar en el mismo dia.

Nótese bien esta casa es la que estaba en la calle de Rivadavia n. 517, que reside hoy en la calle de Buen Orden n. 69 1/2 entre Victoria y Potosí. Si es que tiene algun reclamo le darán razon, prevenimos al público que tenemos cordones, sedas, hilo de todos colores, y se hacen composturas con perfeccion y prontitud, calle de Buen Orden 69 1/2. f24

EDICTOS JUDICIALES

Por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa se convoca á los acreedores del concurso de D. Ernesto Oldendorff á una reunion general que tendrá lugar en el Juzgado de S. S. el dia 31 del corriente, con el objeto de nombrar síndico al referido concurso. Buenos Aires, Marzo 12 de 1875 —*Manuel Lacasa.* m13v23

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Centro Dr. Don Juan Cárlos Belgrano, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Pagani, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y Secretaría del que firma, Casa de Justicia. Mercedes Marzo [illegible] de 1875 —*Manuel [illegible]* Escribano Secretario. m2 [illegible]

Por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Julian Balbin, se cita por el término de [illegible] desde la publicacion del presente [illegible]

[illegible]

[illegible] Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan [illegible]

[illegible]

[illegible]

E[illegible] Sr. Juez [illegible] Dr. D. Vicente [illegible] Villa [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, se cita por el término de 3 dias á Don Bartolo Costa para que dentro del de 6 comparezca en el Juzgado á cargo de su señoría y oficina del que suscribe á tomar intervencion en la demanda que le sigue don Paolo Rodo por los Sres A. Demarchi Hnos por cobro de 6253 $ m/c —Buenos Aires Marzo 16 de 1875.—*P. Sicouret* Escribano Secretario. m19v21

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Juan C. Lagos se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Juan Raguet, que dentro del término de [illegible] dias deben presentarse al Síndico Provisorio Don Amadeo Gras los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1519 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1557 del mismo Código, no se puede hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario Don Emilio F. Perez, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1875—*Lijó* —Escribano, Perú 120 m13v21

Por disposicion de Don Emilio Perez, Juez Comisario nombrado en las moratorias de Don Francisco Rillo y Hermanos, se convoca á junta general de acreedores para el dia 30 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de tomarse en consideracion el balance presentado por los referidos Rillo Hermanos, y el informe de los acreedores interventores —Buenos Aires, Marzo 17 de 1875.—*I. Campos.* m19v30

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil Doctor Don Carlos L. Marenco, bajo las galerías de la casa de Justicia y en la última tarde de los dias cuatro, cinco, seis y siete del entrante mes de Abril, se han de celebrar almonedas y remate de un terreno compuesto de cuarenta y cinco cuadras situado en el Partido de Navarro perteneciente á la testamentaria de Don Juan Silva, tomándose por base para aceptar la primera oferta, la cantidad de seiscientos pesos moneda corriente, la cuadra de ciento cincuenta varas. Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina del que suscribe calle de la Victoria número ochenta y dos.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1875.—*José Fernandez.* m19v7a.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Doctor Don José María Rosa se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Sulpicio Fernandez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe Victoria 82, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires Febrero 27 de 1875.—*Milones* [illegible]

El Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. Don José María Rosa ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por [illegible] Gregorio Rodriguez ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Febrero 18 de 1875.—*Milones.* Defensa 74.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil D. Cárlos Marenco, ha ordenado se cite durante treinta dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Ignacia Gaeté, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 24 de 1875.—*Juan Coronado.* m1v1a

---

Por mandato del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Angel T. Casares se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges [illegible] Gervasio Coronado y Da. Atanasia Chavarreta, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante su señoría por conducto del escribano que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Febrero 5 de 1875.—*J. Carvallo* m1v

---

[illegible]

[illegible] Juez de 1a Instancia en lo [illegible] los que se [illegible] *Mariano Andrade* m1v1a

---

[illegible]

[illegible]

[illegible] Marzo [illegible] m11v1a

[illegible]

[illegible] Buenos Aires, Marzo [illegible] m9v21

[illegible] de Comercio Dr. D. [illegible] acreedores [illegible] Mendoza, que dentro [illegible] presentarse á Síndico nombrado [illegible] justificativos de sus créditos [illegible] dispuesto en el [illegible] mismo tiempo se previene [illegible] mismo Código, á los [illegible] efectos al fallido, so pena [illegible] obligaciones que tengan pendientes [illegible] previene [illegible] Don Carlos V[illegible] —Buenos Aires [illegible] m12

[illegible] Juez de Paz de Zárate D. [illegible] á todos los [illegible] bienes quedados por [illegible] Zárate, para que en el [illegible] presente [illegible] de Paz de este pueblo [illegible] Zárate [illegible] m10v1a

---

[illegible] los bienes [illegible] Bermejo y Don Sato [illegible] presentarse ante [illegible] —Febrero 17 de 1875— m11v1a

---

[illegible] de Paz de [illegible] á contestar la demanda [illegible] Marzo [illegible] —*Carlos F. Casanova Moore* m12v1a

---

[illegible] del Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil [illegible] cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados [illegible] Vera, ya sean como herederos [illegible] término de treinta dias [illegible] Buenos Aires Enero [illegible] 1875 —*Felix Sagasta* m14v1

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil y comercial del Departamento del Centro Dr. D. Juan Carlos Belgrano, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Roberto Nunez [illegible] ya sean como herederos ó acreedores [illegible] por su Juzgado y oficina [illegible] Casa de Justicia Mercedes 11 de 1875—*Al[illegible] M[illegible]*—Escribano Secretario m14

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. [illegible] A. Areco se cita llama y emplaza á D. Pedro G. Ala[illegible] por el término de 3 dias para que comparezca dentro [illegible] por sí ó apoderado á estar á derecho en la demanda que contra él ha promovido D. Pedro Rebollo en [illegible] el Banco Argentino por cobro de pesos, [illegible] de defensor—Buenos Aires Marzo 16 de 1875—*Eugenio Blanco* m17

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Doctor Don Angel E. Casares se hace saber por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Victor [illegible] brera y sus hijos Wenceslao y Victor para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de su señoría y oficina del que suscribe á deducir sus acciones —Buenos Aires Marzo 11 de 1875.—*Federico [illegible]* Escribano-Secretario. m1v1a

---

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. J[illegible] A. Areco, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á los Sres Escribano La [illegible] y Ca que dentro del término de 15 dias deben presentarse al Síndico Provisorio D. Santiago Nocetti, los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el art. 1519 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1557 del mismo Código no se puedan hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieron de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Gabino Monguillot, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, marzo 18 de 1875.—*Campos* m19

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo Caraveli[illegible], aguas arriba márgen izquierda compuesto de doce cuadras de frente y un fondo hasta las [illegible] que linda por el frente con la Estancia Vieja, por un costado con D. Francisco Sastré, y por el otro con [illegible] valdio, se presenten ante él, por conducto de los [illegible] del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Lorenzo Goñi el derecho de posesion que ha solicitado como deslinde. San Fernando Marzo 5 de 1875.—*Desiderio Chaflon*—Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan A. Areco, se cita llama y emplaza por el término de [illegible] dias á don Fernando Cotinelli, para que comparezca dentro de seis por sí ó apoderado por la Secretaría del que firma, á contestar el traslado que se le ha conferido en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Marzo 16 de 1875—*I. Campos.*